BIBLIOGRAFIA

- AA.VV.: (Dir. VERRUCOLI) Evolution et perspectives du droit des sociétés a la lumière des differentes experiences nationales, II, Ed. Giuffrè, Milano, 1968.
- AA.VV.: Estudios Jurídicos en Homenaje a Joaquín Garrigues (Estudios Garrigues), II, Ed. Tecnos, Madrid, 1971.
- AA. VV.: Libro Homenaje al Prof. Roca Sastre, T. III, (Homenaje Roca Sastre) Ed. Junta de Decanos de Colegios Notariales, Madrid, 1976.
- Los principios cooperativos: Nuevas formulaciones de la Alianza Cooperativa Internacional, Federación Nacional de Cooperativas de España, Zaragoza, 1977.
- AA.VV.: Estudios y Textos de Derecho de Sociedades de la Comunidad Económica Europea, (Dir. GIRON TENA), Ed. U. Complutense, Madrid, 1978.
- AA.VV.: La reforma de la legislación mercantil, Ed. Cívitas/Fundación Universidad Empresa, Madrid, 1978.
- AA.VV.: Estudios de Derecho Mercantil en Homenaje a Rodrigo Uria (Estudios Uria), Ed. Cívitas, Madrid, 1978.
- AA.VV.: (PAVONE DE LA ROSA ed.): I gruppi di società, Ed. Il Mulino, Bologna, 1982.
- AA.VV.: Primeros encuentros cooperativos de la Universidad del País Vasco, Ed. PPV, Vitoria, 1986.
- AA. VV.: La cooperativa, Ed. Cedam, Padova, 1986.
- AA.VV.: La reforma del Derecho español de sociedades de capital, Ed. Cívitas, Madrid, 1987.
- AA.VV.: La reforma de la Ley de Sociedades Anónimas (Dir. ROJO), Ed. Cívitas, Madrid, 1987.
- AA.VV.: Jornadas sobre Grupos de sociedades. Su adaptación a las normas de las Comunidades Europeas, Ed. U. de Alcalá de Henares, Madrid, 1987.
- AA.VV.: Comentarios a la Ley de Ordenación del Seguro Privado (Dir. VERDERA Y TUELLS), Ed. Colegio Universitario de Estudios Financieros, T. I. Madrid, 1988.
- AA.VV.: El nuevo Derecho de las sociedades de capital (Dir. QUINTANA), Ed. Trivium, Zaragoza, 1989.
- AA.VV.: La integración societaria: Europa 1993 (VIII Jornadas Cooperativas de Euskadi). Ed. Gobierno Vasco, Bilbao, 1989.
- AA.VV.: Le nuove frontiere delle mutualità nelle cooperative e nei consorzi, Ed. Giuffrè, Milano, 1989.
- AA.VV.: Derecho de Sociedades Anónimas, I, La Fundación, Ed. Cívitas, Madrid, 1991.

- AA.VV.: Derecho Mercantil de la Comunidad Europea. Estudios en Homenaje a José Girón Tena (Estudios Girón), Ed. Cívitas, Madrid, 1991.
- AA.VV.: Libro Blanco de la Economía Social en España, (Dir. BAREA TEJEIRO, J./MONZON CAMPOS/J.L.), Ed. Infes, Madrid, 1992.
- AA.VV. (SCHIANO DI PEPE,G.,/GENCO, R.,): Cooperative e gruppi di società (Le nuove dimensioni dell'organizzazione mutualistica), Ed. Egea, Milano, 1992.
- AA.VV.: La lucha por el control de las grandes sociedades, Ed. Euroconsorcio Jurídico y Financiero, Madrid, 1992.
- AA.VV.: Comentarios a la Ley de Agrupaciones de Interés Económico (Coord. PAU PEDRON), Ed. Tecnos, Madrid, 1992.
- AA.VV.: La riforma delle società cooperative. Commento alla Legge 31 gennaio 1992, n. 59 (Dir. BASSI), Ed. Giuffrè, Milán, 1992.
- AA.VV.: Comentarios a la Ley de Sociedades Anónimas, T. VII, (Dir. SANCHEZ CALERO), Ed. Edersa, Madrid, 1993.
- AA.VV.: La reforma de la sociedad de responsabilidad limitada (Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio), Ed. Dykinson, Madrid, 1994.
- AA.VV.: Enciclopedia Jurídica Básica (EJB), Ts. I, II, III, IV. Ed. Cívitas, Madrid, 1995.
- AA.VV.: Estudios de Derecho Mercantil en Homenaje al Profesor Manuel Broseta Pont (Estudios Broseta), Ts. I y III, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1995.
- AA.VV.: La Sociedad de Responsabilidad Limitada, I, Ed. Colegios Notariales de España, Madrid, 1995.
- AA.VV.: La identidad cooperativa tras el Congreso de Manchester, REVESCO, nº 61, 1995.
- AA.VV.: Estudios Jurídicos en Homenaje al Profesor Aurelio Menéndez (Estudios Menéndez), Ts. I y II, Sociedades Mercantiles, Ed. Cívitas, Madrid, 1996.
- AA.VV.: Derecho de Sociedades de Responsabilidad Limitada (VV.Coords.), II, Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1996.
- AA.VV.: I gruppi di società. Atti del Convegno internazionale di studi, Vols. I, II, Ed. Giuffrè, Milano, 1996.
- AA.VV.: Tratando de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (Coord. PAZ ARES), Ed. Fundación Cultural del Notariado, Madrid, 1997.
- AA.VV.: Régimen jurídico de las sociedades laborales (Ley 4/1997), (Dir. ALONSO ESPINOSA), Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1997.
- AA.VV.: La disciplina dei gruppi di imprese: il problema oggi, Ed. Giuffrè, Milano, 1997.
- AA.VV.: Comentarios a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (Coord. ARROYO/EMBID), Ed. Tecnos, Madrid, 1997.
- AA.VV.: Studi in onore di Gastone Cottino, Vols. I y II, Ed. Cedam, Padova, 1997.

- AA.VV.: Estudios de Derecho Mercantil Homenaje al Profesor Justino Duque Dominguez (Estudios Duque), Vol. I, Ed. U. de Valladolid, Valladolid, 1998.
- AA.VV.: La sociedad de responsabilidad limitada (Coord. BERCOVITZ), Ed. Aranzadi, Pamplona, 1998.
- AA.VV.: El gobierno de las sociedades cotizadas, (Coord. ESTEBAN VELASCO), Ed. Marcial Pons, Madrid, 1999.
- ABBADESSA, P., "I gruppi di società nel diritto italiano", en I gruppi di società, cit., págs. 103-146.
- "La circulazione delle informazioni all'interno del gruppo", en I gruppi di società, Atti del Convegno, cit., Vol. I, págs. 567.578.
- ABERTO FARIAS, C., "La integración cooperativa como necesidad impostergable", AECoop, 1991, págs. 129-137.
- ALBORCH BATALLER, C. El derecho de voto del accionista (supuestos especiales), Ed. Tecnos, Madrid, 1977.
- ALCALA DIAZ, Ma A., "El conflicto de intereses socio-sociedad en las sociedades de capital", RdS, no 9, 1997, págs. 89-141.
- ALFARO AGUILA-REAL, J., Voz «Franquicia», EJB, T. II, 1995, págs, 3.153-3.158.
- ALFONSO SANCHEZ, R., "Ambito subjetivo de la transformación en la legislación cooperativa (Algunos aspectos críticos), *RdS*, nº 8, 1997, págs. 178-193.
- "Formas sociales para la colaboración interempresarial. Filiales comunes", en ALONSO ESPINOSA, F.J., Esquemas de Derecho Mercantil, cit., págs. 241-247.
- "La reforma de la legislación estatal sobre sociedades cooperativas: su incidencia en las Comunidades Autónomas sin ley reguladora", *La Ley*, núm. 4,750, de 9-3-1999, págs. 1-6.
- ALONSO, R., "Principios cooperativos y cooperativas mercantilizadas: un caso real de la industria azucarera", *Agricultura y Sociedad*, nº 25, 1982, págs. 143-181.
- ALONSO ESPINOSA, F.J., Proyecto docente (inédito), Murcia, 1995.
- "La posición jurídica del socio en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada (Aspectos generales)", en *Estudios Menéndez*, II, *cit.*, págs. 1.443-1.462.
- "La modificación de los estatutos en la Ley 2/1995, de sociedades de responsabilidad limitada (Aspectos generales)", *La Ley*, nº 3.999, 20-3-1996, págs. 1-6.
- "La sociedad de responsabilidad limitada. ¿Corporación personalizable?, RdS, nº 7, 1996, págs. 31-48.
- Esquemas de Derecho Mercantil, Ed. FJAE, Murcia, 1997.
- "Comentario al art. 16", en Comentarios a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cit., págs. 329-349.

- "Comentario al art. 29", en Comentarios a la Ley de Sociedades de Responsabilidad limitada, cit., págs. 329-349.
- ALONSO GARCIA, R., La sociedad anónima no inscrita. Régimen de los actos y contratos celebrados en su nombre, Ed. Cívitas, Madrid, 1986.
- ALONSO LEDESMA, C., "El papel de la Junta General en el gobierno corporativo de las sociedades de capital", en *El gobierno de las sociedades cotizadas, cit.*, págs. 615-664.
- ALONSO SOTO, F., "Informe sobre el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea (Cooperativa Multinacional)", Rev. Crédito Cooperativo, nº 44, 1990, págs. 3 y ss.
- ALONSO UREBA, A., La sociedad mercantil de capital como forma de empresa pública local, Ed. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, U. Complutense, Madrid, 1988.
- "Consideraciones críticas sobre la reforma en materia de `sociedad en formación' y `sociedad irregular'", RdS, nº extraord., 1994, págs. 109-127.
- "La sociedad en formación", en Derecho de Sociedades Anónimas, La Fundación, cit., págs. 519-605.
- ALVAREZ QUELQUEJEU, L.C., La sociedad de responsabilidad limitada como instrumento de la concentración de empresas, E. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1958.
- AMAT, O.: "Qué cooperativas, SAL, o SAT deben auditar obligatoriamente sus cuentas anuales", en *La Sociedad Cooperativa al dia*, nº 13, 18-4-1992, pág. 3.
- ANTUNES, J.E., Os grupos de sociedades, Ed. Almedina, Coimbra, 1993.
- Liability of Corporate Groups. Autonomy and Control in Parent-Subsidiary Relationships in U.S., German and E.U. Law. An International and Corporative Perspective, Kluver/Deventer/Boston, 1994.
- Os direitos dos sócios de sociedade-mae na formaÇao e direcÇao dos grupos societarios, Porto, 1994.
- ARANGUREN URRIZA, F.J., "Prestaciones accesorias", en La sociedad de responsabilidad limitada, (Dir. GARRIDO DE PALMA, J.M.), T. I, Ed. Trivium, Madrid, 1996, págs. 585-637.
- ARROYO, I., "Prólogo a la Primera edición de la Legislación sobre cooperativas", 5ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 1995, págs. 11-18.
- ARROYO, I./MIQUEZ, J., "Comentario al art. 10" en Comentarios a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cit., págs. 94-103.
- ASCARELLI, T., "Le unioni di emprese", Riv. Dir. Comm., 1, 1955, págs. 183 y ss.
- BADIA, E., "Ejercicio divergente o contrario del derecho de voto en las sociedades anónimas y en las limitadas", *La Ley*, nº 4.716, 20-1-1999, págs. 1-4.
- BAENA VALBUENA, J.M., Traducción de la Ley Alemana de Depuración del Derecho de las modificaciones estructurales de la República Federal Alemana, de 28-10-1994, *RdS*, nº 6, 1996, págs. 363-382; *RdS* nº 7, 1996, págs. 373-401.

- BALAGUER ESCRIG, C., "Una sentencia que invita a la exégesis", en Crédito Cooperativo, nº 64, 1993, págs. 9-18.
- BALLESTERO, E., "La cooperativa ¿puede funcionar como una sociedad anónima?", Agricultura y Sociedad, nº 10, 1979, págs. 217-243.
- Teoría económica de las cooperativas, Ed. Alianza, Madrid, 1983.
- Economía Social y empresas cooperativas, Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1990.
- Métodos evaluatorios de auditoría, Ed. Alianza, Madrid, 1991.
- BARBA DE VEGA, J., "Aportaciones sociales", en La sociedad de responsabilidad limitada (Coord. BERCOVITZ), cit., págs. 147-165.
- BARBERENA BELZUNCE, I., Sociedades Cooperativas, anónimas laborales y agrarias de transformación. Régimen fiscal, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1992.
- BARTALENA, A., "Le prestazioni accesorie nelle società cooperative", Riv. delle Società, nº 42, 1997, págs. 905-937.
- BASSI, A., "Vigilanza e controlli nelle nuove forme di organizzazione dell'impresa mutualistica", en *Cooperative e gruppi di società, cit.*, págs. 95-103.
- "Delle impresse cooperative e delle mutue assicuratrice (art. 2.511-2.548)", en *Codice Civile. Commentario* (Dir. SCHLESINGER, P.), Milano, 1988, págs. 209 y ss.
- "(Socci sovventori) Commento art. 4", en La riforma delle società cooperative, cit., págs. 79-92.
- BATLLE SALES, G., "Las convenciones ilícitas en los negocios mercantiles. Reflexiones en torno al artículo 53 del Código de Comercio", *RDM*, nº 205, 1992, págs. 445-468.
- BATLLE VAZQUEZ, M., Código Civil de Q. Mucius Scaevola, T. XXV, (arts. 1.679 a 1.708), Vol. 2° Del Contrato de sociedad (Conclusiones), 2ª ed., Ed. Reus S.A., Madrid, 1971.
- BEJOT, M., La protection des actionnaires externes dans les groupes de sociétés en France et en Allemagne, Ed. Bruylant, Bruxelles, 1976.
- BELLO MARTIN-CRESPO, Mª P., Concentración de Empresas de Dimensión Comunitaria, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1997.
- BELTRAN MENDIZABAL, F., "Los grupos de sociedades: algunos aspectos financieros, laborales y fiscales", HPE, nº 94, enero 1985, págs. 147-166.
- BELTRAN SANCHEZ, E., "Disolución y liquidación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada", en *Tratando, cit.*, págs. 933-998.
- BERCOVITZ, A., "Normas sobre la competencia del Tratado CEE", en Derecho comunitario europeo (Estudio sistemático desde el Derecho español), Vol. II, Ed. Cívitas, Madrid, 1986, págs. 327-480.
- "Noción y características de la sociedad de responsabilidad limitada", en La sociedad de responsabilidad limitada (Coord. BERCOVITZ), cit., págs. 73-100.
- "Transformación", en *La sociedad de responsabilidad limitada* (Coord. BERCOVITZ), cit., págs. 535-567.

- BERCOVITZ, A./BROSETA, M., "Mutuas de seguros, prima fija y carácter no mercantil", RDM, núms. 179-180, 1986, págs. 7-59.
- BERMEJO VERA, J., "El marco jurídico del deporte en España", RAP, nº 110, 1986, págs. 7-30.
- BETTI, E., "Società commerciale constituita per finalità di consorzio", Riv. Dir. Comm., 2, 1941, págs. 335-341.
- BIN, M., "Gruppi di società e diritto commerciale", Contratto e impresa, 1990, págs. 509-522.
- "Il conflitto d'interessi nei gruppi di società", Contratto e impresa, 3, 1993, págs. 879-890.
- BIONE, M., "Categorie di azioni e categorie di soci nelle società cooperative", en *Studi Cottino*, II, *cit.*, págs. 1.277-1.295.
- BLANCO CAMPAÑA, J., Régimen jurídico de la contabilidad de los empresarios, Ed. Instituto de Ciencias Jurídicas, Madrid, 1980.
- BLANQUER UBEROS, R., "Las uniones temporales de empresas. Su regulación en relación al Derecho privado en general y al Código de Comercio en particular", HPE, núm. 94, 1985, págs. 167 y ss.
- "Comentario al art. 8" Comentarios a la Ley de Agrupaciones, cit., págs. 121-138.
- BOCCHINI, E., Le cooperative, Giurisprudenza d'impresa, vol. 5, Ed. Cedam, Padova, 1994.
- BOLAS ALFONSO, J., "La autonomía de la voluntad en la configuración de las sociedades de responsabilidad limitada", RDP, 1996, págs. 112-143.
- BONELLI, F., "Conflitto di interesse nei gruppi di società", Giur. Comm., I, 1992, págs. 219-232.
- BOQUERA MATARREDONA, J., "La regulación del conflicto de intereses en la Ley de Sociedades de responsabilidad Limitada", *RDM*, nº 217, 1995, págs. 1.007-1.047.
- "Comentario al art. 125 y 129", en Comentarios a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cit., págs. 1.233-1.243 y 1.260-1.266.
- BOLDO RODA, C., Levantamiento del velo y persona jurídica en el Derecho Privado Español, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1996 (1ª ed.) y 1997 (2ª ed.).
- BONFANTE, G., "Voz «Cooperazione e impresa cooperativa»", en Digesto delle discipline privatistiche (IV), sezione commerciale, Ed. Utet, Torino, 1989, págs. 151 y ss.
- "Le societá cooperative si rinnovano", Riv. Le Società, 1992, 3, págs. 294-298.
- "I principi della cooperazione e le grandi imprese cooperative" en *Studi Cottino*, II, págs. 1.263-1.275.
- BÖÖK, S.A., "Resumen del Informe al Congreso de la ACI de 1992", XXX Congreso; Orden del dia y síntesis, Ed.ICA, 1992.
- BORJABAD GONZALO, P., La empresa cooperativa, 2ª ed., Barcelona, 1985.

- "Sexto Principio: Integración", en Sextas Jornadas Cooperativas, Serie Monografias Cooperativas, nº 6, Octubre 1988, págs. 115-163.
- Manual de Derecho Cooperativo. General y Catalán, 2ª ed., Ed. Bosch, Zaragoza, 1993.
- "Instrumentos de financiación de las Sociedades Cooperativas: Posibilidades y características en la actual legislación", *Rev. Ciriec-España*, nº 13, 1993, págs. 79-100.
- BRIONES/FOLGUERA/FONT/NAVARRO, El control de concentraciones en la Unión Europea, Ed. Marcial Pons, Madrid, 1999.
- BROSETA PONT, M., "Determinación e indeterminación del objeto social en la Ley y en los estatutos de las sociedades anónimas españolas", *RDN*, nº 67, 1970, págs. 7-30.
- "Cambio de objeto y ampliación de operaciones sociales en la ley española de sociedades anónimas", en *Estudios Garrigues, I, cit.*, págs. 45-51.
- "Ponencia sobre el estado actual y perspectivas del Derecho mercantil", en AA.VV. (Coord. MOTOS, M./BLANCO, J.) Centenario del Código de Comercio, Vol. I, Ed. Instituto de Ciencias Jurídicas, Madrid, 1986.
- "Reforma del derecho de sociedades anónimas", en La reforma de la legislación mercantil, cit., págs. 183-203.
- Manual de Derecho mercantil, 10^a ed., Ed. Tecnos, Madrid, 1994.
- BUSQUETS, F., "Las Agrupaciones de Interés Económico y las cooperativas", La Sociedad Cooperativa, nº 1, enero 1997, págs. 5-6.
- CABALLER, V., "Aspectos económicos de las altas y bajas de los socios en las cooperativas agrarias", *Revista de Economía Política*, nº 90, 1982, págs. 201-217.
- CABANAS TREJO, R./BONARDELL LENZANO, R., "Reflexiones en torno a la personalidad jurídica de las sociedades civiles (Comentario crítico a la RDGRN de 31 de marzo de 1997)", RdS, nº 9, 1997, págs. 357-389.
- Sociedad irregular y sociedad en formación. Una aproximación a su régimen jurídico, Ed. Praxis, Barcelona, 1997.
- CABANAS TREJO, R./CALAVIA MOLINER, J.M., Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Ed. Praxis, Barcelona, 1995.
- CACHON BLANCO, J.E., "Las acciones sin voto", AC, nº 32, 1990, págs. 469-476.
- CALVO ORTEGA, R., "Aspectos tributarios de las operaciones vinculadas y de los grupos de sociedades", en *Grupos de sociedades*, cit., págs. 95-150.
- CAMPOBASSO, G.F., Diritto commerciale, 2, Diritto delle Società, 2^a ed., Ed. Utet, Torino, 1992.
- CAMPS RUIZ, L.M., La problemática jurídico-laboral de los grupos de sociedades, Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1986.
- "Tratamiento laboral de los grupos de sociedades (I y II)", AL, núms. 34-35, 1990, págs. 401-414, 415-416.
- CAPILLA, F., Comentario a la Sentencia T.S. de 16-7-1987 (AC 874/87) *CCJC*, nº 14, 1987, pág. 4.825.

- Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales, T. XXI, Vol. 1°, Arts. 1.665 a 1.708, Ed. Edersa, Madrid, 1991.
- CAPO, G., "Piccole società cooperative e grandi illusioni: riflettendo sull'art. 21, 1. 7 agosto 1997, n. 266", Giur. Comm., nº 25.3, 1998, págs. 444-470.
- CARREÑO CASTILLA, F., "La intercooperación en la asistencia sanitaria... El largo camino hacia el cooperativismo sanitario integral", *REVESCO*, nº 62, 1996, págs. 157-162.
- CASAS BAAMONDE, E., "Regulación jurídica de las cooperativas: distribución de competencias entre el estado y las Comunidades Autónomas", Primeros Encuentros Cooperativos, cit., págs. 7-33.
- CAZORLA PRIETO, L.M^a, "Comentario al artículo 129.2 CE", en *Comentarios a la Constitución* (Dir. Garrido Falla), 2^a ed. ampliada, Ed. Cívitas, Madrid, 1985, págs. 1.905-1.910.
- CELAYA ULIBARRI, A., Capital y sociedad cooperativa, Ed. Tecnos, Madrid, 1992.
- "Estructura y problemática jurídica de la Corporación MCC", AECoop, 1992, págs. 109-129.
- Acceso de las cooperativas al mercado de capitales, Ed. Infes, Mondragón, 1995; también en AECoop, 1995, págs. 45-60.
- CERDA ALBERO, F., Escisión de la sociedad anónima, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1993.
- "Segregación de la Sociedad Anónima y de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (A propósito de las Ress. DGRN de 10 de junio y de 4 de octubre de 1994, así como del UmwG alemán de 28 de octubre de 1994)", *RDM*, 1994, págs. 925-971.
- CERDA RICHART, B., El régimen cooperativo, VI, Ed. Bosch, Barcelona, 1959-1960.
- CERRAI, A., "I gruppi di società nel diritto comunitario", en I gruppi di società, cit., págs. 451-522.
- CESQUI, S.M., "La funzione sociale della cooperazione nel progetto constitucionale", Riv. delle Società, núms. 5-6, 1995, págs. 1.153-1.188.
- COLANTONIO, G./ZEVI, A., "La experiencia italiana en el tema de la integración cooperativa desde el punto de vista económico y jurídico", en VIII Jornadas Cooperativas de Euskadi: *La integración societaria: Europa 1993, cit.*, págs. 165-194.
- CONDOR LOPEZ, V., Metodología de las cuentas consolidadas en Europa, Ed. Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas, Madrid, 1992.
- CONFALONIERI, M., "Le situazioni patrimoniali negli scorpori d'impresa, Riv. Soc., nº 25, 1980, págs. 836-868.
- CORREIA, L.B., "Grupos de sociedades", en FDL: Novas Perspectivas do Direito Comercial, Ed. Almedina, Coimbra, págs. 379-389.
- COSTI, R., "La riforma delle società cooperative: profili patrimoniali e finanziari", Giur. Comm., 1992, 5, págs. 935-941.
- COTTINO, G., "Prestazioni accesorie e poteri dell'assemblea", Riv. delle Società, 1962, págs. 16-26.

- CRACOGNA, D., "Reflexiones sobre los valores y principios cooperativos en la Alianza Cooperativa Internacional", AECoop., 1991, págs. 97-109.
- "La identidad cooperativa en un mundo cambiante", AECoop., 1993, págs. 87-96.
- CHAMPAUD, C., Le pouvoir de concentration de la société par actions, Ed. Sirey, París, 1962.
- "Les méthodes de groupement des sociétés", RTDComm., 1967, págs. 1.003-1.044.
- "Recherche des critères d'appertenace à un groupe", en Droit des groupes de sociétés, Ed. Sirey, París, 1972.
- CHARTIER, Y., "Sociétés coopératives et groupements d'intérêt économique. Etude comparée", *Rev. des Sociétés*, 1974, págs. 601-641.
- CHAVES, R., "¿Cooperan las empresas cooperativas?. Un análisis de la cooperación empresarial en las sociedades laborales y cooperativas industriales del País Valenciano", en *Estudios sobre Economía Social y Derecho cooperativo*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 1999, págs. 33-59.
- CHIEFFI, I., "SRL unipersonale e gruppi societari", Riv. Dir. Comm., nº 1-2, 1996, págs. 81-175.
- CHIOMENTI, F., "Osservazioni per una costruzione giuridica del rapporto do gruppo fra imprese", Riv. Dir. Comm., I, 1993, págs. 256-271.
- CHOMEL, A./VIENNEY, C.: "Déclaration de l'ACI: La continuité au risque de l'irréalite", *RECMA*, n° 260, 1996, págs. 64-71.
- DABORMIDA, R., "La nuova legge generale sulle cooperative portoghesi: il «Código Cooperativo» del 1980", Riv. della Coop., nº 9, 1981, págs. 119-157.
- "La disciplina francese in tema di cooperative tra professionisti e di cooperattive tra imprenditori: spunti comparatistici", *Riv. della Coop.*, núm. 27, 1986, págs. 109-127.
- "Evoluzione dei principî e del diritto cooperativo: dall'utopia all'imprenditoria del futuro", *Riv. della Coop.*, n° 31, 1987, págs. 55-78; también en *AECoop.*, 1988, págs. 87-110.
- "Le legislazioni cooperative nei paessi della comunità europea", Riv. Dtto. Comm. e del Dtto. Gen. delle Obblig., nº 7-8, 1989, págs. 451-496.
- "Derecho europeo y Ordenamiento comunitario: hacia la armonización o la uniformización de las legislaciones en el seno de la CEE?", Rev. Ciriec-España, nº 7, 1989, págs. 52-60.
- "Ravvicinamento delle legislazioni cooperative europee e diritto cooperativo all'interno della CEE", Riv. Dir. Comm. Internaz., 1989, págs. 19-49.
- "Il Diritto Cooperativo Comparato nella Comunità Economica Europea", AECoop., 1989, págs. 69-128.
- "Lo statuto per una società cooperativa europea", Riv. della Società, 1991, págs. 1.838-1.851.
- "Particolarisme nazionale e diritto comunitario: conflitti normativi o possibile armonizzazione nella disciplina delle società cooperative?", *Giur. Comm.*, 1992, págs. 959 y ss.

- D'ALESSANDRO, F., "Il dilema del conflitto d'interessi nei gruppi di società", en Studi Cottino, Vol. II, págs. 951-958.
- DE CASTRO MARTIN, J.L., Las cartas de patrocinio, Ed. Cuadernos del Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1991.
- DE LA CAMARA, M., Estudios de Derecho Mercantil, I, Vol. 2°, Ed. Centro de Estudios Tributarios, Madrid, 1972.
- DE LA CUESTA RUTE, J.M^a., "El grupo de empresas en el Estatuto de la Sociedad Europea", *RDFHP*, Vol. XXV, nº 118, 1975, págs. 807-848.
- DE LA VEGA GARCIA, F., "Filiales comunes coordinadoras de comportamientos competitivos de empresas independientes y Derecho de la competencia", RGD, nº 645, 1998, págs. 7.567-7.593.
- DE LUIS ESTEBAN, J.M., "El Nuevo Régimen Fiscal de las Cooperativas", REVESCO, nº 59, 1991, págs. 25 y ss.
- DEL ARCO ALVAREZ, J.L., El complejo cooperativo de Mondragón, Ed. AECoop, Madrid, 1983.
- DEL VALLE, J.M., "La participación de los trabajadores en los grupos de sociedades y el Derecho comunitario", en *Grupos de sociedades, su adaptación, cit.*, págs. 167-207.
- DELEBECQUE, P., "Société par actions simplifiée et pactes d'actionnaires", en COURET, A./LE CANNU, P., Société par Actions Simplifiée, Ed. GLN Joly, París, 1994, págs. 61-79.
- DEMATTE, C., "La gestione dei gruppo: la prospettiva aziendale", en I gruppi di società, Atti del Convegno, cit., T.II, págs. 1.116-1.138.
- DI CATALDO, V., "I gruppi di società nel Diritto francese", en *Il gruppi di società, cit.*, págs. 275-333.
- DIAZ DOMINGUEZ, A., "La disciplina de la transformación en el Proyecto de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada", CDC, nº 13, 1994, págs. 151-194.
- DIAZ MORENO, A., "El Derecho mercantil en el marco del sistema constitucional de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas", en *Estudios Menéndez, cit.*, págs. 227-272.
- DIEZ PICAZO, L., "La distinción entre árbitros y arbitradores y el art. 1.690 C.c. (Comentario a la STS de 18 de mayo de 1973)", ADC, T. XXVII, 1974, págs. 447 y ss.
- Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial, II, Las relaciones obligatorias, Ed. Cívitas, Madrid, 1993.
- Sistema de Derecho Civil, II, 7^a ed., Ed. Tecnos, Madrid, 1995.
- DIVAR, J., Lecciones de Derecho Mercantil, 3^a ed., Ed. Universidad de Deusto, Bilbao, 1984.
- DOMINGO, J./ROMERO, C., "Análisis económico-financiero del principio de «puertas abiertas» y del equilibrio a corto plazo en las empresas cooperativas españolas", *REFC*, Vol. XIII, nº 44, 1984, págs. 343-364.
- DOMINGUEZ GARCIA, M.A., "La fundación de la sociedad", RdS, nº extraord., 1994, págs. 71-89.

- DONLE, C., "Una ojeada sobre los grupos de hecho de sociedaded de responsabilidad limitada", RGD, nº 609, 1995, págs. 6.885-6.901.
- DUQUE DOMINGUEZ, J., "Groupements d'entreprises et groupes de sociétés en droit espagnol", en Evolution et perspectives, cit., págs. 277-315.
- "Société, association et enterprise en droit espagnol", en Evolution et perspectives, cit., págs. 70-91.
- "Sociétés commerciales et types des sociétés en droit espagnol", en Evolution et perspectives, cit., págs. 296-317.
- "Concepto y significado institucional de los grupos de empresas", en *Homenaje Roca Sastre*, T. III, págs. 527-586.
- "Constitución económica y Derecho mercantil", en La reforma de la legislación mercantil, cit., págs. 63-110.
- "La escisión de sociedades", en Estudios Uria, págs. 125-155.
- "El posible encuadramiento de las llamadas empresas o filiales comunes en los grupos de empresas", en *Estudios de Derecho Civil en homenaje del Prof. Batlle Vazquez*, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1978, págs. 289-319.
- "La protección de los derechos económicos y sociales en la nueva Ley General para la Defensa de los Consumidores", en *Estudios sobre Consumo*, 1984, núm. 33.
- "Los grupos de sociedades y las cuentas consolidadas. Reforma pendiente del Derecho Mercantil", HPE, nº 94, 1985, págs. 207-232.
- "La libre adhesión y el principio de puerta abierta en las sociedades cooperativas", en *Primeros encuentros cooperativos, cit.*, págs. 187-222.
- "Las condiciones de la consolidación de las cuentas anuales", en La reforma del derecho español de sociedades de capital, cit., págs. 737-809.
- "Los problemas generales planteados por los grupos, con especial referencia al Derecho Mercantil", en *Grupos de sociedades*. Su adaptación, cit., págs. 13-61.
- "Mutuas y cooperativas en la nueva legislación ordenadora del seguro privado", en *Comentarios a la Ley de Ordenación del Seguro Privado*, T. I, (Dir. VERDERA), cit., págs. 308-422.
- "La baja obligatoria del socio", *REVESCO*, núms. 56-57, 1988-1989, págs. 13-48.
- "El Derecho de las empresas vinculadas en la legislación española (especialmente en la ley de reforma parcial y adaptación a las Directivas comunitarias en materia de sociedades y en la ley del mercado de Valores)", *RDBB*, 1989, págs. 465-525.
- "Escritura, estatutos y límites a la libertad estatutaria en la fundación de sociedades anónimas", en *Derecho de sociedades anónimas*, I, *La fundación*, cit., págs. 15-109.
- "La societas europea: los caracteres, el significado y el acceso a este tipo comunitario", en Estudios Jurídicos. Libro Conmemorativo del Bicentenario de la Universidad de La Laguna, Ed. Facultad de Derecho, La Laguna, 1993, págs. 241-285.
- ECHEBARRIA SAENZ, J.A., El contrato de franquicia. Definición y conflictos en las relaciones internas, Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1995.

- "Participaciones con voto privilegiado y principio de mayoría en la sociedad de responsabilidad limitada", en *Estudios Duque*, Vol. I, *cit.*, págs. 193-221.
- ECHEVARRIA, A.M., La societat cooperativa. El seu concepte i estructura segons la Llei Catalana de Cooperatives 41/1983, Ed. Esico, Barcelona, 1983.
- EIZAGUIRRE, J.M., Introducción al Derecho Mercantil, Ed. Libreria Carmelo, San Sebastian, 1995.
- "La transformación de la sociedad de responsabilidad limitada", en *Tratando, cit.*, págs. 861-883.
- EMBID IRUJO, J.M., "La segunda proposición de ley del diputado Cousté sobre los grupos de sociedades en Francia", RDM, 1978, págs. 563-577.
- "Los grupos de sociedades en la nueva ley brasileña de sociedades anónimas", RDM, 1979, págs. 461-482.
- "Algunas reflexiones sobre los grupos de sociedades y su regulación jurídica", Rev. del Col. de Abogados del Señorío de Vizcaya, 1983, págs. 13-39.
- "Caracterización jurídica del grupo de sociedades y su significado en Derecho del Trabajo", RL, núm.5, 1985, págs. 861 y ss.
- "Los grupos de sociedades en la Comunidad Económica Europea (Séptima y Novena Directivas)", en *Tratado de Derecho Comunitario Europeo (Estudio sistemático desde el Derecho español)*, T. III, Ed. Cívitas, Madrid, 1986, págs. 73-110.
- Grupos de sociedades y accionistas minoritarios. La tutela de la minoría en situaciones de dependencia societaria y grupo, Ed. Ministerio de Justicia, Madrid, 1987.
- Traducción a la Ley Alemana de Sociedades por Acciones (AktG), en Documentación Jurídica, nº 55, 1987, págs. 609-801.
- "El planteamiento general del Derecho comparado y comunitario, y su repercusión en el Derecho español desde la perspectiva mercantil", en *Grupos de Sociedades. Su adaptación, cit.*, págs. 65-91.
- "La regulación de los grupos de sociedades en el Derecho comunitario europeo y su incidencia en el Derecho español", *Il Diritto Fallimentare*, 1987, págs. 695-733.
- "Cuestiones básicas de la ordenación jurídica de los grupos de sociedades. Especial consideración al Derecho de la competencia", *ICE*, nº 650, 1987, págs. 107-111.
- "La validez de las obligaciones sociales", en La reforma de la Ley de Sociedades Anónimas, cit., págs. 47-69.
- "Los grupos de sociedades en la Comunidad Económica Europea (El proyecto de novena directiva)", CDC, nº 5, 1989, págs. 359-417.
- "Regulación mercantil de los grupos de sociedades", *La Ley*, num. 2.158, 3-2-1989, págs. 1-6.
- "Medidas de defensa de una sociedad mercantil frente a una acción exterior de obtención de su control. Las cláusulas anti-opa", *RDBB*, n° 39, 1990, págs. 535-548.
- "Los grupos de sociedades en el Derecho comunitario y español", RCDI, nº 599, 1990, págs. 31-54.

- "En torno a la nulidad de la fusión y de la escisión en la nueva Ley de Sociedades Anónimas", RGD, núms. 550-551, 1990, págs. 5.605-5.618.
- "El voto plural en la sociedad anónima (Comentario a la STS (Sala 1^a), de 5 de noviembre de 1990)", *La Ley*, 1991, T. 1°, págs. 690-696.
- Concentración de empresas y Derecho de cooperativas, Ed. U. de Murcia, Murcia, 1991.
- "Notas para el estudio de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles", en *Estudios Girón*, págs. 291-302.
- "En torno a las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (fusión, escisión y otros procedimientos similares)", CDC, num.9, 1991, págs. 13-37.
- "Caracteres generales de la fusión en la nueva Ley de Sociedades Anónimas", *Noticias CEE*, nº 76, 1991, págs. 21-27.
- "Presupuestos jurídicos de la concentración empresarial entre sociedades cooperativas", en *Funciones y Fines del Derecho* (Estudios en honor del Profesor Mariano Hurtado Bautista), Ed. U. de Murcia, Murcia, 1992, págs. 427-436.
- "Modelos de integración", La integración societaria: Europa 1993, cit., págs. 39-62.
- "Los grupos de sociedades en el Derecho español del trabajo", *Tribuna Social*, nº 48, diciembre 1994, págs. 9-14.
- "La problemática de los grupos", RdS, nº ext. 1994, "La reforma del Derecho de sociedades de responsabilidad limitada", págs. 617-631; también en Derecho de sociedades de responsabilidad limitada, cit., págs. 1.233-1.242.
- "La protección de la minoría en el grupo de sociedades (El punto de vista del Derecho español)", *RDM*, nº 214, 1994, págs. 913-923.
- Voz "Grupo de sociedades", EJB, Vol. II, págs. 3.276-3.280.
- Voz "Consolidación de Cuentas", EJB, Vol. I, págs. 1.514-1.516.
- "Cuestiones generales sobre la tutela de los socios externos", RGD, nº 615, 1995, págs. 13.415-13.429; y en I gruppi di società, Atti del Convegno, cit., Vol. II, págs. 1.213-1.232.
- "Comentario al art. 52", en Comentarios a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cit., págs. 561-571.
- "La integración cooperativa y su tratamiento en la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi", en *Estudios Duque*, Vol. I, *cit.*, págs. 223-231.
- Problemas actuales de la integración cooperativa", RDM, nº 227, 1998, págs. 7-36.
- "Grupos y gobierno corporativo", en El gobierno de las sociedades cotizadas, cit.; págs. 595-614.
- "Protección de acreedores, grupo de sociedades y levantamiento del velo de la personalidad jurídica (Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de diciembre de 1996 (RJ 1996, 9.016)", RdS, nº 11, 1999, págs. 363-373.
- "Los grupos de sociedades como problema jurídico" (en prensa).

- EMBID IRUJO, J.M./MARTINEZ SANZ, F, "Libertad de configuración estatutaria en el Derecho especial de sociedades de capital", *RdS*, núm. 7, págs. 11-30.
- ESTEBAN VELASCO, G., "Comentario a los arts. 12-14", Comentarios a la Ley de Agrupaciones, cit., págs. 189-248.
- "La nueva «sociedad por acciones simplificada» del Derecho francés: un instrumento de cooperación interempresarial y una tendencia a la desregulación y «contractualización» del derecho de sociedades de capital", *RdS*, nº 3, 1994, págs. 433-443.
- "Estructura orgánica de la sociedad de responsabilidad limitada", RdS, nº extraord., 1994, págs. 385-405.
- "Primeras consideraciones sobre las relaciones de competencia entre los órganos según la nueva Ley española de Sociedades de Responsabilidad limitada de 1995", en *Studi Cottino*, Vol. II, págs. 1.098-1.118.
- "Algunos aspectos relevantes de la regulación de la Junta general de socios en la nueva ley de sociedades de responsabilidad limitada", en *Estudios Duque*, cit., Vol. I, págs. 233-258.
- ESTEVE PARDO, J., "Las asociaciones de configuración legal. El caso de las federaciones deportivas (Sentencia del Tribunal Constitucional de 24 de mayo de 1985)", *REDA*, nº 45, 1985, págs. 113-121.
- FAJARDO GARCIA, I.G., "La armonización de la legislación cooperativa en los paises de la Comunidad Económica Europea", en *Estudios Broseta*, T. I, cit., págs. 1.113-1.177.
- La gestión económica de la cooperativa: Responsabilidad de los socios, Ed. Tecnos, Madrid, 1997.
- FARIAS BATLLE, M., "Breve perspectiva jurisprudencial de las sociedades irregulares", CDC, nº 11, 1993, págs. 191-215.
- La sociedad irregular en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo (1970-1992), Ed. Ministerio de Justicia, Madrid, 1993.
- FERNANDEZ DE LA GANDARA, L., Poder de dirección y responsabilidad en los grupos de sociedades (Contribución al estudio de la concentración de empresas), Ed. Fundación Marcha, Madrid, 1972.
- "Problemas actuales del derecho de sociedades", RDM, 1972, págs. 221-244.
- La atipicidad en derecho de sociedades, Ed. Pórtico, Zaragoza, 1977.
- "La sociedad anónima irregular", en Derecho de Sociedades Anónimas, I, La fundación, Madrid, 1991, págs. 613-647.
- "La Ley de sociedades de responsabilidad limitada: acto final", *RdS*, nº 5, 1995, págs. 11-31.
- Voz "Pacto parasocial", EJB, Vol. III, cit., págs. 4.712-4.716.
- "La SRL en el sistema español de sociedades de capital", en Derecho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, I, cit., págs. 3-38.
- Fundamentos de Derecho Mercantil I, Introducción y empresa, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.

- FERNANDEZ DE LA GANDARA, L./CALVO CARAVACA, A.L., Libertad de establecimiento y Derecho de sociedades en la Comunidad Económica Europea, Ed. Tecnos, Madrid, 1988.
- Derecho Mercantil Internacional, 2ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 1995.
- FERNANDEZ DE LA GANDARA, L.,/GARRIGOS, A.,/SANCHEZ, M.M., "Sindicato de voto y de bloqueo", RdS, nº 5, 1995, págs. 179-202.
- FERNANDEZ DEL POZO, L., El nuevo registro mercantil: sujeto y función mercantil registral. Crítica general sobre su ámbito institucional, Ed. Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Centro de Estudios Registrales, Madrid, 1990.
- "Asistencia financiera a los trabajadores para la adquisición de acciones propias (art. 81.2 LSA)", RDBB, nº 47, 1992, págs. 811-846.
- "La transparencia de los sindicatos de voto entre accionistas. Su publicidad", RDBB, nº 45, 1992, págs. 83-125.
- "Publicidad mercantil registral del procedimiento arbitral", *RCDI*, 1992, págs. 2.033-2.053.
- "Revisión crítica de la prohibición de asistencia financiera (art. 81 LSA)", RdS, 3, 2, 1994, págs. 169-189.
- "La sociedad de capital de base personalista en el marco de la reforma del Derecho de sociedades de responsabilidad limitada", *RGD*, nº 596, 1994, págs. 5.431-5.476.
- "Aplicación de resultados en la sociedad dominante y cuentas consolidadas", RdS, nº 9, 1997, págs. 186-205.
- "Comentario a la D.A. Cuarta", en AA.VV.: Régimen jurídico general del comercio minorista (Coords. ALONSO ESPINOSA y otros), Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1999, págs. 935-947.
- FERNANDEZ PEÑA, E., "¿Entendemos los estados financieros consolidados?", Der. de los Neg., nº 32, 1993, págs. 13-20.
- FERNANDEZ RODRIGUEZ, T.R., "El desconcertante presente y el imprevisible futuro del Derecho Urbanístico español", *REDA*, nº 94, págs. 189-201.
- FERNANDEZ RUIZ, J.L., "La acción de resarcimiento de daños y perjuicios en la Ley de represión de las Prácticas restrictivas de la competencia", en Estudios Garrigues, cit., págs. 239-265.
- Fundamentos de Derecho Mercantil, Ed. Edersa, Madrid, 1991.
- "Algunas acotaciones sobre el concepto de grupo de sociedades en los derechos mercantil y laboral", en *Estudios Broseta*, I, cit., págs. 1.219-1.237.
- FERNANDEZ-ARMESTO, J., "Las opas y el mercado de control empresarial. Un balance de diez años de experiencia", RDM, nº 227, 1998, págs. 37-50.
- FERNANDEZ-LERGA GARRALDA, C., Derecho de la competencia (Comunidad Europea y España), Ed. Aranzadi, Pamplona, 1994.
- FERNANDEZ-NOVOA, C., "Las notas distintivas de las cuentas en participación", RDM, nº 84, 1962, págs. 429-448.
- Derecho de Marcas, Ed. Montecorvo, Madrid, 1990.

- FERRI, G., "Consorzi e società consortili: ancora una modificazione oculta del codice civile", *Riv. Dir. Comm.*, 1976, II, págs. 125-132.
- FERRO-LUZZI, P., I contratti associativi, Ed. Giuffrè, Milano, 1976.
- FONT GALAN, J.I., La libre competencia en la Comunidad Europea, Ed. Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 1986.
- Prólogo a la monografía de PANIAGUA ZURERA, M., Mutualidad y lucro, cit., págs. XXIII-XXXIV.
- FONT I RIBAS, A., "Algunes reflexions a l'entorn dels grups d'empreses", RJC, 1982, págs. 827-884.
- "La consolidación de las cuentas", en La reforma de la Ley de sociedades anónimas, cit., págs. 293-319.
- FRANCESCHELLI, R., "Dei Consorzi", en *Commentario al Codice Civile* (SCIALOJA E BRANCA), Libro V, Del Lavoro, Art. 2.555-2.642, Ed. Zanichelli-Foro Italiano, Bolonia-Roma, 1947.
- I consorzi industriali, Ed. Cedam, Padova, 1939.
- FRANZONI, M., "La recente riforma delle cooperative", Contratto e impresa, 1992, 2, págs. 765-780.
- "Oggetto delle cooperative", en Le nuove frontiere, cit., págs. 19-37.
- GADEA, E., "Análisis histórico-legislativo en torno a la sociedad cooperativa", *AECoop*, 1994, págs 101-198.
- GALAN CORONA, E., "La empresa como destinataria de las normas de defensa de la competencia", en ADI, II, 1975, págs. 291-344.
- Acuerdos restrictivos de la competencia, Ed. Montecorvo, Madrid, 1977.
- GALGANO, F., "Circolazione delle partecipazioni azionarie all'interno dei gruppi di società", *Contratto e impresa*, 2, 1986, págs. 357-376.
- "Oggetto dei consorzi", en Le nuove frontiere della mutualità nelle cooperative e nei consorzi, cit., págs. 39-63.
- GALIANA MORENO, J.M., Voz "Grupo de empresas (Derecho del trabajo y Seguridad Social)", EJB II, págs. 3.271-3.274.
- "El trabajo prestado a grupos de empresas", VI Jornadas Luso-Hispano-Breasileiras de Derecho del trabajo, Ed. Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1992, págs. 103-125.
- GALIANA MORENO, J.Mª/SEMPERE, A.V.; "Estudio sobre los problemas laborales planteados por la escisión de la filial española de un Grupo de Empresas Multinacional", (I) AL, nº 40, 1990, págs. 495-507; (II) AL, nº 41, 1990, págs. 509-530.
- GALLEGO SANCHEZ, E., Las participaciones sociales en la sociedad de responsabilidad limitada, Ed. McGraw-Hill/Interamer-España, Madrid, 1996.
- GARCIA CRUCES, J.A., "Contratación bancaria y consumo", RDBB, nº 30, 1988, págs. 259-326.
- GARCIA DE ENTERRIA, E., "Estudio Preliminar", en AA.VV.: La distribución de competencias económicas entre el poder central y las autonomías territoriales en el Derecho comparado y en la Constitución española, Ed. Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1980.

- GARCIA DE ENTERRIA, J., "La competencia exclusiva del estado sobre la 'legislación mercantil'", RDM, núms. 199-200, 1991, págs. 7-38; también en Estudios sobre la Constitución española en Homenaje al Prof. García de Enterria, T. V, Ed. Cívitas, Madrid, 1991, págs. 4.081 y ss.
- "El control del poder societario en la gran empresa y la función disciplinar de las OPAs", RDBB, nº 47, 1992, págs. 665-689.
- GARCIA LUENGO, B., "Consideraciones sobre las medidas cautelares en los procedimientos de impugnación de acuerdos de las Juntas generales de accionistas", en *Estudios Duque*, Vol. I, cit., págs. 379-389.
- GARCIA ORDAZ, M., "Consolidación del beneficio en grupos cooperativos", P.D., nº 75, 1997, págs. 38-40.
- GARCIA PEREZ, C., El arbitraje testamentario, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.
- GARCIA VILLAVERDE, R., "Sociedades irregulares", CDC, nº 11, 1993, págs. 13-50.
- GARCIA-CRUCES GONZALEZ, J.A., La sociedad de capital en formación, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1996.
- GARCIA-GUTIERREZ FERNANDEZ, C., "Estudio del régimen económico y de la contabilidad de la empresa cooperativa en relación con la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas", *REVESCO*, núm. 54-55, págs. 169-224.
- "La necesidad de la consideración de la sociedad cooperativa como entidad mercantil para la adecuada regulación", *REVESCO*, nº 66, 1998, págs. 207-234.
- GARRIGUES, J., "Formas sociales de uniones de empresas", RDM, 1947, III, págs. 51-75.
- Curso de Derecho Mercantil, T. I, 7^a ed., Madrid, 1976.
- GARRIGUES, J.,/URIA, R., Comentarios a la Ley de Sociedades Anónimas, 3ª ed., Vols. 1 y 2, Ed. Cívitas, Madrid, 1976.
- GASCON HERNANDEZ, J., "Las cooperativas desde el punto de vista del Derecho Mercantil", RDM, nº 65, 1957, págs. 97-102.
- GELATO, E., "«Gruppi» e «società unipersonale»: note sulla limitazione di responsabilità nelle s.r.l. monosocio", Giur. Comm., nº 23, 4, 1996, págs. 674-693.
- GENCO, R., "La riforma delle società cooperative: prime considerazioni", Giur. Comm., 6, 1992, págs. 1.153-1.171.
- GIANNITRAPANI, G., "La «piccola società cooperativa» introdotta dall'art. 21 della legge 7 agosto 1997 N. 266", *Riv. Dir. Comm.*, n. 1-2, 1998, págs. 83-113.
- GIRGADO, P., "La noción de «control» en la Directiva 94/95/CE sobre el Comité de Empresa Europeo", RDM, nº 224, 1997, págs. 857-873.
- GIRON TENA, J., Derecho de Sociedades Anónimas, Ed. U. de Valladolid, Valladolid, 1952.
- "Sobre los conceptos de sociedad en nuestro derecho", RDP, nº 446, 1954, págs. 369-402.

- "Las sociedades irregulares", en *Estudios de Derecho Mercantil*, Ed. RDP, Madrid, 1955, págs. 125-201.
- "Los conceptos y tipos de sociedades en los Códigos Civil y de Comercio y sus relaciones", en *Estudios del Centenario a la Ley del Notariado*, IV, Ed. Instituto Editorial, Madrid, 1963, págs. 1-96.
- "Los grupos de sociedades", en Las grandes empresas, problemas jurídicos actuales de tipología empresarial, Ed. Seminario Facultad de Derecho, Méjico-Valladolid, 1965, págs. 97-142.
- Derecho de sociedades, Parte I, Ed. G.T., Madrid., 1976.
- Tendencias actuales y reforma del Derecho Mercantil, Ed. Cívitas, Madrid, 1986.
- GOMEZ CALERO, J., "Sobre la mercantilidad de las cooperativas", RDM, 1975, págs. 301-348.
- Las agrupaciones de interés económico, Ed. Bosch, Barcelona, 1993.
- GOMEZ PORRUA, J.M., La fusión de sociedades anónimas en el Derecho español y comunitario, Ed. La Ley, Madrid, 1991.
- "La agrupación de interés económico", RDM, 1992, págs. 513-552.
- GOMEZ SEGADE, J.A., "Panorámica del Derecho de la libre competencia en la C.E.E", en ADI, Tomo 5, 1978, págs. 67-121.
- GOMEZ-FERRER MORANT, R., "La cláusula de supletoriedad", en *Informe Comunidades Autónomas 1997* (Dir. AJA, E.), Vol. 1°, Ed. Instituto de Derecho Público, Barcelona, 1989, págs. 599-615.
- GONDRA ROMERO, J.M^a., "Integración económica e integración jurídica en el marco de la Comunidad Económica Europea (una aproximación al proceso de integración del Derecho en el ámbito de la Comunidad Europea, desde una perspectiva sistemático-funcional)", en *Tratado de Derecho Comunitario Europeo (Estudio sistemático desde el Derecho español)*, Vol. I, Ed. Cívitas, Madrid, 1986, págs. 274-312.
- Derecho Mercantil, I, Introducción, Ed. Servicio de Publicaciones Facultad de Derecho (UCM), Madrid, 1992.
- GONZALEZ PINO, L., La sociedad anónima europea (propuesta de reglamento del estatuto de la sociedad europea), Ed. Analíticas Europeas, Madrid, 1991.
- GRECO, F., "Commento arts. 2.602 y ss. Codice Civile", en *Commentario teorico-practico al Codice Civile* (Dir. DE MARTINO), Ed. Pem, Roma, 1974, págs. 1.043-1.119.
- GREENWOOD, D./GONZALEZ, J.L., Culturas de Fagor. Estudio antropológico de las cooperativas de Mondragón, Ed. Txertoa, Navarra, 1990.
- GRIECO, A., "il conflitto di interessi in generale e nell'ambito dei gruppi di società", Giustizia Civile, 1991, págs. 141-167.
- GROSSO, P., "I controlli interni nelle società cooperative", *Quad. Giur. Comm.*, nº 117, Ed. Giuffrè, Milano, 1990.
- GUYENOT, J., "La adaptación del Derecho de sociedades a las realidades de la empresa", *REFC*, núms. 20-21, 1977, págs. 307-335, págs. 326-328.

- GUYON e COQUEREAU, Le groupement d'interêt économique, Ed. Dalloz, Paris, 1969.
- HERNANDEZ SAINZ, E., "El deber de abstención en el voto como solución legal ante determinados supuestos de conflicto de intereses en la sociedad de responsabilidad limitada", RdS, nº 6, 1996, págs. 105-128.
- HOPT, K.J., "Groups of companies. Legal elements and policy decisions in regulating groups of companies", en Abbadesa/Rojo (a cura di), *Il Diritto delle società per azioni: problemi, esperienze, progetti*, Ed. Giuffrè, Milano, 1993.
- "Derechos y obligaciones de la dirección en relación con la composición del accionariado (Acerca del deber de neutralidad frente a una oferta pública de adquisición y a otros supuestos de cambio de socios", *RDM*, nº 209, 1993, págs. 863-912.
- HOUTMAN, A., "La politique de concurrence communautaire a l'egard des coopèratives et associations", en *De Droit des Affaires Internationales* (International Bussiness Law), n° 7, 1994, págs. 851-863.
- IANNIELLO, G., Impresa cooperativa: caratteristiche strutturali e nuove prospettive di finanziamento, Ed. Cedam, Padova, 1994.
- ILLESCAS ORTIZ, R., "Auditoría, aprobación, depósito y publicidad de las cuentas anuales (arts. 203 a 222 de la Ley de Sociedades Anónimas)", en Comentario al Régimen legal de las sociedades mercantiles, T. VIII: Las Cuentas Anuales de la Sociedad Anónima, Vol. 2° (DIR. URIA/MENENDEZ/OLIVENCIA), Madrid, 1993.
- INFORME de la Comisión Especial para la simplificación del Ordenamiento jurídico económico, en *Der. de los Neg.*, nº 76, 1997, págs. 81-94.
- INFORME de la Comisión Especial para el estudio de un Código Etico de los Consejos de Administración de las sociedades («Informe Olivencia»), presentado el 12-2-1998, Der. de los Neg., nº 92, 1998, págs. 104-129.
- ITURRIOZ DEL CAMPO, J., "La integración de las sociedades cooperativas en el sector de la salud: una sanidad participada", *REVESCO*, nº 62, 1996, págs. 57-77.
- JAEGER, P.G., "Il voto «divergente» nella società per azioni", Quad. Giur. Comm., nº 5, Ed. Giuffrè, Milano, 1976.
- "Le società del gruppo tra unificazione e autonomia", en *I gruppi di società*. *Atti del Convegno*, cit., Vol. II, págs. 1.425-1.452.
- JAEGER, P.G., DENOZZA, F., Appunti di Diritto Commerciale (I) Impressa e società, 3ª ed., Ed. Giuffrè, Milano, 1994.
- JEANTIN, Un nouveau champ d'application du droit des fusions: la loi du 13 juillet 1992, *Bull. Joly* 1993.
- "Les associés de la société par actions simplifiée", Rev. des Sociétés, 1994 (2), págs. 223-237.
- JIMENEZ CAMPO, J., Voz "Ley de Armonización", *EJB*, Vol. III, *cit.*, págs. 4.001-4.003.
- JIMENEZ SANCHEZ, G., "La acción como parte del capital y como conjunto de derechos en la ley de sociedades anónimas", *Der. de los Neg.*, nº 7, 1991, págs. 5-10.

- "La regulación de los órganos sociales en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada", *Der. de los Neg.*, nº 92, págs. 1-14.
- KEUTGEN, G., Le droit des groupes de sociétés dans la CCE, Ed. Bruylant, Bruxelles, Louvain, 1973.
- KLEIN, M., El desistimiento unilateral (Como causa de extinción del contrato), Ed. Montecorvo, Madrid, 1990.
- LACRUZ BERDEJO, J.L., y otros, *Elementos de Derecho Civil*, I, *Parte general*, Vol. 2º (*Personas*) -ed. revisada por DELGADO ECHEVARRIA, J.-, Ed. Dykinson, Madrid, 1998.
- LAIDLAW, A.F., "Las cooperativas en el año 2000", Revista del Instituto de la Cooperación, año 8, Rosario, 1981, págs. 79-165.
- LAMBERT, P., La doctrina cooperativa, 2^a ed. en español, Ed. Intercoop, Buenos Aires, 1965.
- LAMY, Sociétés Commerciales, 1995, págs. 2.015-2.019.
- LANGLE, E., Manual de Derecho mercantil español, T.I, Ed. Bosch, Barcelona, 1950.
- LARGO GIL, R., La fusión de sociedades mercantiles (Fase preliminar, proyecto de fusión e informes), Ed. Cívitas, Madrid, 1992.
- Las marcas de garantía, Ed. Cívitas, Madrid, 1993.
- "Reflexiones sobre el régimen de la fusión y de la escisión en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada", en Derecho de sociedades de responsabilidad limitada, II, cit., págs. 967-994.
- "Las modificaciones estructurales de las sociedades según la Dirección General de los Registros y del Notariado", en *Estudios Duque*, Vol. I, *cit.*, págs. 431-463.
- LASARTE, C., Autonomías y Derecho privado en la Constitución española, Ed. Cuadernos Cívitas, Madrid, 1992.
- LATORRE DIEZ, J., Regulación de las entidades de crédito en España, Ed. Fundación de las Cajas de Ahorro Confederadas para la investigación económica y social, Madrid, 1997.
- LAZARO SANCHEZ, E.J., "La fusión, escisión y cesión global de activo y pasivo en el proyecto de ley de sociedades de responsabilidad limitada (reflexiones sobre los arts. 96 y 118 BOCG, 25-1-1994/N° 48-1)", Actualidad Civil (AC), n° 3, 1994, págs. 609-623.
- "La tutela de los acreedores de la sociedad anónima parcialmente escindida (reflexiones a la luz del derecho y doctrina españoles)", *RDM*, núms. 211-212. págs. 163-196.
- LE CANNU, P., "Les dirigeants de la société par actions simplifiée", Rev. des Sociétés, nº 2, 1994, págs. 239-256.
- "Direction et contrôle de la société par actions simplifiée", en COURET, A./LE CANNU, P., Société par actions simplifiée, cit., págs. 23-35.
- LEMME, J., Il «governo» del gruppo, Ed. Cedam, Padova, 1997.

- LEON SANZ, F.J., "El caso Marleasing S.A.", RDM, nº 198, 1990, págs. 801 y ss.
- "Transformación en sociedad de responsabilidad limitada", RdS, nº extraord.: La reforma del derecho de sociedades de responsabilidad limitada, 1994, págs. 533-550.
- "La transformación en una sociedad de responsabilidad limitada", en Derecho de sociedades de responsabilidad limitada, Vol. II, cit., págs. 929-965.
- "Comentario a los arts. 87-93", en Comentarios a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cit., págs. 851-931.
- "Modificaciones estructurales de sociedades cooperativas. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas", en *Estudios Duque*, Vol. I, *cit.*, págs. 465-488; también en *RdS*, nº 9, 1997, págs. 25-59.
- LILLONI, L., "Prestazioni accesorie nelle cooperative e introduzione negli statuti, a maggioranza, delle «riserve individualizate»", *Riv. delle Società*, 1962, págs. 1.040-1.050.
- "Ancora sulle prestazioni accesorie nelle società e nelle cooperative", Riv. delle Società, 1964, págs. 56-76.
- LOBATO GARCIA-MIJAN, M., "La comunidad de marca en la Ley de marcas de 10 de noviembre de 1988", RDP, 1993, págs. 787-809.
- "Sobre las participaciones de voto plural y las participaciones sin voto. Estudio del art. 53.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada", *La Ley*, nº 3.980, 22-II-1996, págs. 1-4.
- LOPEZ NIETO, F., Manual de Asociaciones, 3^a ed., Ed. Tecnos, Madrid, 1992.
- LOPEZ SANCHEZ, M.A., "Las condiciones generales de los contratos en el Derecho español", *RGLJ*, nº 95, 1987, págs. 609-656.
- LOPEZ-SANTACRUZ MONTES, J.A., "Comentario a los arts. 23-27", en Comentarios a la Ley de Agrupaciones, cit., págs. 347-369.
- LOZANO ARAGÜES, R., "El grupo de sociedades. Perspectiva fiscal y contable", Der. de los Neg., nº 45, 1994, págs. 15-26.
- LUCAS FERNANDEZ, F., "Comentario al art. 10", Comentarios a la Ley de Agrupaciones, cit., págs. 156-178.
- LUENGO MULET. P., Análisis del Plan General Contable, Ed. Tebas Flores, Albacete, 1990.
- LLEBOT MAJO, J.O., Grupos de entidades de crédito, Ed. Cívitas, Madrid, 1993.
- LLOBREGAT HURTADO, Mª L., Mutualidad y empresas cooperativas, Ed. Bosch. Barcelona, 1990.
- "La reforma de la legislación cooperativa", RdS, nº 2, 1994, págs. 146-167.
- LLUIS Y NAVAS, J., Derecho de cooperativas, Tomo II, Ed. Bosch, Zaragoza, 1971.
- "La extinción de las cooperativas a tenor de la Ley de 1987", REVESCO, num. 54-55, 1986-87, págs. 225-283.

MADRID PARRA, A., "Transformación, fusión y escisión de las sociedades mercantiles", en *Derecho Mercantil*, (Coord. JIMENEZ SANCHEZ), I, 3ª ed., Ed. Ariel, Barcelona, 1997, págs. 516-528.

MADRIDEJOS FERNANDEZ, J.M^a., "Los pactos parasociales", AAMN, T. XXXVII, págs. 187-223.

MAMBRILLA RIVERA, V., "Caracterización jurídica de los convenios de voto entre accionistas", RDM, núms. 179-180, 1986, págs. 301-365.

MANGINI, V., "I marchi di druppo e di holding", en *Il marchio e gli altri segni distintivi, Tratatto di Diritto Commerciale,* (GALGANO), Padova, 1982, págs. 99-123.

MANRIQUE ROMERO, F./RODRIGUEZ POYO-GUERRERO, J.M., "La cooperativa: garantías formales para su eficacia en el tráfico", *RDN*, núms. 109-110, 1980, págs. 29-155.

MANSANI, L., "Uso del marchio del gruppo multinazionale su prodotti territorialmente diferenziati", en *Il gruppi di società, Atti del Convegno, cit.*, T.II, págs. 1.529-1.545.

MANZANEDO MATEOS J.A. y otros, Curso de Derecho Administrativo Económico (Ensayo de una sistematización), Ed. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1970.

MARASA, G., "La disciplina della legge n. 59 del 1992", Riv. Dir. Civ., II, 1992, págs. 365-384.

MARIN LOPEZ, J.J., "La ordenación de los registros e instrumentos públicos como título competencial del Estado", RDPC, nº 2, 1994, págs. 111-195.

MARINA GARCIA-TUÑON, A, "Denominación y domicilio social", en Derecho de Sociedades Anonimas, I, cit., págs. 205-257.

MARTIN FERNANDEZ, F.J. Las cooperativas y su régimen tributario. Análisis de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre régimen fiscal de las cooperativas, Ed. La Ley, Madrid, 1994.

MARTIN ZAMORA/MARTIN LEAL/LEAL LOPEZ, "Las subvenciones en las cooperativas: Aspectos contable y fiscal", AT, nº 31, 1991, págs. 631-648.

MARTINELLI, F., Le società cooperative (Manuale practico), Ed. Pirola, Milano, 1982.

MARTINEZ CHARTERINA, A., "Internacionalísmo cooperativo: Tendencias actuales", *III Jornadas cooperativas de Euskadi*, Ed. Gobierno Vasco, Vitoria, 1984, págs. 73-88.

- Análisis de la integración cooperativa, Ed. U. de Deusto, Bilbao, 1990.

MARTINEZ GIMENEZ, C., La imposición sobre la renta de los grupos de sociedades, Ed. La Ley, Madrid, 1991.

MARTINEZ MORENO, C., "La circulación de trabajadores entre las empresas de un mismo grupo y los derechos de antigüedad", *REDT*, nº 51, 1992, págs. 71-88.

MARTINEZ NADAL, A., Las prestaciones accesorias en la sociedad de responsabilidad limitada, Ed. Bosch, Barcelona, 1997.

- MASSAGUER FUENTES, J., "La agrupación europea de interés económico. Notas en torno al Reglamento 2137/85" *Noticias CEE*, núms. 43-44, 1988, págs. 23-29.
- La Agrupación Europea de Interés Económico, Ed. Impiva, Valencia, 1989.
- "La estructura interna de los grupos de sociedades (Aspectos jurídicosocietarios)", *RDM*, 1989, págs. 281-325; también en *Riv. delle Società*, 4, 1991, págs. 1.174-1.207.
- "La Agrupación de Interés Económico. Un primer comentario de los aspectos jurídico-societarios de la Ley 12/1991, de 29 de abril", *RGD*, nº 564, 1991, págs. 7.641-7.670.
- "La autonomía privada y la configuración del régimen jurídico de la sociedad de responsabilidad limitada", RGD, 1994, págs. 12.959-12.979.
- "Algunas consideraciones acerca de los efectos de la anotación preventiva de una demanda de impugnación de acuerdos sociales", en *Estudios Duque*, Vol. I, cit., págs. 489-498.
- MATEO BLANCO, J., El retorno cooperativo, Ed. Institución Fernando el Católico-Caja Rural de Zaragoza, Zaragoza, 1990.
- MAZZARESE, S., "Le nuove norme in materia di società cooperative della legge num. 59/1992", Contratto e impresa, 1992, 2, págs. 781-832.
- MENENDEZ MENENDEZ, A., "Los pactos de sindicación para el órgano administrativo de la sociedad anónima", en Estudios Uria, cit., págs. 351-377.
- Constitución, sistema económico y Derecho Mercantil, Ed. U. Autónoma de Madrid, Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 1982.
- "El Derecho mercantil en el siglo XXI", La Ley, Vol. 4, 1990, págs. 1.197-1.203.
- "Sociedad Anónima e inscripción en el Registro Mercantil", AAMN, T. XXX, Vol. 1°, págs. 9-55.
- "La significación de la reforma. Configuración y representación de la participación social", en *Tratando, cit.*, págs. 23-57.
- MERCADAL, B./JANIN, P., Les contrats de coopération inter-entreprises, Ed. Editions Juridiques Lefebvre, Paris, 1974.
- MERINO MERCHAN, J.F., "La coyuntura actual del Derecho cooperativo español", en *Jornadas de estudio sobre cooperativismo*, Ed. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, Madrid, 1978, págs. 21-63.
- MERLE, P., Droit Commercial, Sociétés Commerciales, 3^a ed., Ed. Precís Dalloz, París, 1992.
- MERZ, S., Manuale practico delle società cooperative, Ed. Cedam, Padova, 1995.
- MESTRE, J., "Sur lóriginalité du droit coopératif", RECMA, nº 261, 1996, págs. 81-88.
- MIGNOLI, A., "Interesse di gruppo e società a sovranità limitata, Contratto e impresa, 3, 1986, págs. 729-741.
- MIGUENS, H.J., La extensión de la quiebra y de la responsabilidad en los grupos de sociedades concursados, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1996.

- "Crítica y soluciones a los sistemas de extensión de la quiebra en los grupos de sociedades en el Derecho comparado", *RdS*, nº 7, 1996, págs. 132-182.
- "La subordinación equitativa de las demandas intersocietarias dentro de un grupo de sociedades en el Derecho concursal norteamericano", *RDM*, nº 227, 1998, págs. 245-312.
- MIQUEL RODRIGUEZ, J., La sociedad conjunta (Joint Venture Corporation), Ed. Cívitas, Madrid, 1998.
- MIRANDA SERRANO, L.M^a., "El procedimiento de control de las operaciones de concentración de empresas en el Derecho comunitario de la competencia", *Der. de los Neg.*, n^o 16, 1992, págs. 8-18.
- Las concentraciones económicas. Derecho europeo y español, Ed. La Ley, Madrid, 1994.
- MOLINA NAVARRETE, C., Persona jurídica y disciplina de los grupos de sociedades, Ed. Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 1995.
- "Un impulso del "derecho social" comunitario al proceso de normalización de las prácticas de grupo", *Gaceta Jurídica de la CE*, nº 153, 1995, págs. 139-214.
- El derecho nuevo de los grupos de sociedades (Entre libertad y norma), Ed. Ibidem, Madrid, 1997.
- MOLINA NAVARRETE, C./OLARTE, S., "Los grupos de empresas ¿definitivamente una unidad de negociación de ambito empresarial y no supraempresarial? (A propósito de la Sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo social, de 19 de octubre de 1992)", AL, nº 43, 1993, págs. 773-786.
- MONEREO PEREZ, J.L., "Aspectos laborales de los grupos de empresas", REDT, nº 21, 1985, págs. 83-119.
- Los derechos de información de los representantes de los trabajadores, Ed. Cívitas, Madrid, 1992.
- MONGE GIL, A.L., Las agrupaciones de interés económico, Ed. Tecnos, Madrid, 1993.
- "Las marcas colectivas", en Estudios Menéndez, II, cit., págs. 887-933.
- MONGELOS OQUIÑENA, J., "El grupo cooperativo Mondragón: desde una realidad socioempresarial hacia un proyecto europeo", *AECoop*, 1990, págs. 153-170,
- "Fagor: una experiencia de integración en el seno del Grupo Mondragón", en La integración societaria: Europa 1993, cit., págs. 195-220.
- MONTALENTI, P., "Conflitto di interesse nei gruppo di società e teoria dei vantaggi compensativi", *Giur. Comm.*, I, 1995, págs. 710-736; también en *Studi Cottino*, *cit.*, págs. 959-990.
- MONTERO GARCIA, A., El cooperativismo agroalimentario y formas de integración, Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1996.
- MONTOLIO HERNANDEZ, J.M., "Consejo Rector y Dirección en la nueva Ley General de Cooperativas", *REVESCO*, núms. 56-57, 1988-1989, págs. 136-150.
- Legislación cooperativa en la Comunidad Europea, Ed. Infes, Madrid. 1993.

- "Leyes de cooperativas de las Comunidades Autónomas: Determinación de un modelo", *REVESCO*, nº 66, 1998, págs. 235-248.

MONTOLIO HERNANDEZ, J.Mª Y OTROS, El nuevo régimen fiscal de las cooperativas, Ed. Fundescoop, Madrid, 1992.

MONZON CAMPOS, J.L., "Principios cooperativos y realidad cooperativa en España", en MONZON CAMPOS, J.L./ZEVI, A., (Dir) Cooperativas, mercado, principios cooperativos, Ed. Ciriec-España, Valencia, 1994.

MORALES GUTIERREZ, F.C., "Condicionamientos endógenos a la financiación en la cooperativa de trabajadores. El caso español", Rev. Ciriec-España, núm. 7, 1989, págs. 180-189.

MORENO VELEZ, I.J., "Comentario al art. 117 LSRL", en La sociedad de Responsabilidad Limitada, cit., págs. 521-526.

MOTOS, M., Fusión de sociedades mercantiles, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1953.

MUERZA ESPARZA, J.J., Aspectos Procesales de las Acciones de Cesación y Prohibición de Daños en el Ambito del Derecho Industrial y de la Competencia, Ed. Cedecs, Barcelona, 1997.

MÜNKNER, H.H., "Ley de cooperativas en la República Federal Alemana", trad. al castellano, Rev. Ciriec-España, nº 7, 1989, págs. 85-112.

MUÑOZ DE DIOS, G., "Denegación de inscripción constitutiva social por nombre notoriamente conocido" (Comentario a la Resolución de la DGRN de 17-10-1984), La Ley, 1985-2, págs. 941-945.

NEILA NEILA, J.M., La Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, T. I, Ed. Dykinson, Madrid, 1996.

NEILA NEILA, J.M., Sociedades Laborales, Ed. Dykinson, Madrid, 1998.

NUNEZ BOLUDA, M^a D., El mutuo disenso, Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1996.

OLEO BANET, F., La escisión de la sociedad anónima, Ed. Cívitas, Madrid, 1995.

OLIVENCIA RUIZ, M., "Las prestaciones accesorias", en La reforma de la sociedad de responsabilidad limitada, cit., págs. 227-250.

OPPO, G., "Mutualità e lucratività", Riv. Dir. Civ., 1992, 2, págs. 359-364.

- "Mutualità e integrazione cooperativa", Riv. Dir. Civ., nº 3, 1997, págs. 357-365

ORTIZ VAAMONDE, S., "Grupos de sociedades: Problemática general y regulación en el Derecho comparado", AC, nº 2, 1996, págs. 25-62.

PANIAGUA ZURERA, M., "Determinación y distribución de resultados en la sociedad cooperativa", Der. de los Neg., nº 66, 1996, págs. 1-12.

- Mutualidad y lucro en la sociedad cooperativa, Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1997.

PANTALEON, F., "Asociación y sociedad (A propósito de una errata del Código Civil)", ADC, T. XLVI, nº 1, págs. 5-56.

- PAOLUCCI, L.F., "I consorzi per il coordinamento della produzione e degli scambi", *Trattato di Diritto Privato*, nº 18 (Impresa e lavoro), T. IV, Ed. Utet, Torino, 1984 (reimpresión), págs. 417-469.
- "La participazione di cooperative in società di capitali", Contratto e impresa, nº 1, 1991, págs. 133-139; también en Cooperative e gruppi di società, cit., págs. 13-21.
- PARIENTE, M., "Les groupes des sociétés et la loi de 1966", Rev. des sociétés, nº 3, 1996, págs. 465-470.
- PARRA DE MAS, S., La integración de la empresa cooperativa (Evolución de los principios cooperativos), Ed. de Derecho Financiero, Madrid, 1974.
- PASTOR SEMPERE, C., "La nueva «Piccola cooperativa» del Derecho italiano: una manifestación de la tendencia a la simplificación del Derecho de sociedades", RdS, nº 8, 1997, págs. 496-505, págs. 503-504.
- PATRONI GRIFFI, U., "«Fiduciary duties» e gruppi di società", Giur. Comm., I, 1994, págs. 886-914.
- PAU PEDRON, A., "La agrupación europea de interés económico: naturaleza y régimen", *RCDI*, nº 587, 1988, págs. 1.181-1.245.
- "Comentario al art. 2.1", en Comentarios a la ley de Agrupaciones, cit., págs. 27-36.
- "Comentario al art. 3", en Comentarios a la ley de Agrupaciones, cit., págs. 46-54.
- "Comentario al art. 4", en Comentarios a la ley de Agrupaciones, cit., págs. 54-63.
- PAVONE LA ROSA, A., "La responsabilità da «controllo» nei gruppi di società", Riv. delle Società, 1994, págs. 401-436.
- PAZ ARES, C., "Negocios sobre las propias acciones", en La Reforma del Derecho español, cit., págs. 473-630.
- Comentarios al Código Civil (arts. 1.665 y ss.), Ed. Ministerio de Justicia, Madrid, 1991, págs. 1.299-1.523.
- "Animo de lucro y concepto de sociedad (Breves consideraciones a propósito del artículo 2.2 LAIE)", en *Estudios Girón, cit.*, págs. 729-753.
- "La reforma del Registro Mercantil", BOIMJ, nº 1.556, 5-3-1990, págs. 62-87.
- "Comentario al art. 2.2", Comentarios a la Ley de Agrupaciones, cit., págs. 36-46.
- "Comentario al art. 5", Comentarios a la Ley de Agrupaciones, cit., págs. 63-99.
- La responsabilidad del socio colectivo, Ed. Cívitas, Madrid, 1993.
- "La infracapitalización. Una aproximación contractual", RdS, nº extraord., 1994, cit., págs. 253-269.
- Voz "Sociedad Interna", EJB, Vol. IV, cit., págs. 6.331-6.335.
- "Cómo entendemos y cómo hacemos el Derecho de sociedades", en *Tratando, cit.*, págs. 159-205.

- PAZ CANALEJO, N., "Las cooperativas de segundo y ulterior grado", RDP, 1977, págs. 495-522.
- "Principales innovaciones de la Ley 3/1987, General de Cooperativas", *REVESCO*, 1986-1987, págs. 11-36.
- "La transformación en cooperativa de otras sociedades", REVESCO, nº 60, 1994, págs. 129-144.
- "Aspectos jurídicos de la intercooperación de la salud", *REVESCO*, nº 62, 1996, págs. 177-202.
- "Visión general de la legislación cooperativa estatal: situación actual y perspectiva de reforma", *REVESCO*, nº 66, 1998, págs. 31-57.
- PAZ CANALEJO, N./VICENT CHULIA, F., Ley General de Cooperativas, (Comentarios al Código de Comercio y Legislación mercantil especial, T. XX), Edersa, Madrid, Vol. 1º 1989, Vol. 2º. 1990, Vol. 3º 1994.
- PEÑAS MOYANO, MªJ., Las prestaciones accesorias en la sociedad anónima, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1996.
- PEREZ DE LEMA, J.A.: "La publicidad registral y la legislación de cooperativas", *RCDI*, nº 589, 1988, págs. 1.845-1.862.
- PEREZ ESCOLAR, R., La sociedad anónima europea, Ed. Montecorvo, Madrid, 1972.
- PEREZ MORIONES, A., Los sindicatos de voto para la Junta General de Sociedad Anónima, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1996.
- PICCOLANTONIO, D., "Il trattamento delle operazioni di joint venture nella legge «antitrust»", Riv. Dir. Comm., núms. 5-6, 1997, págs. 385-433.
- PINIELA I SORLI, J.S., "La subvención pública: doctrina del Tribunal Constitucional", RJC, nº 3, 1982, págs. 643 y ss
- PIOT, B., "Les certificats coopératifs d'investissement", *RECMA*, n° 23, 1987, págs. 95-106.
- "Une reforme en profondeur de la loi du septembre 1947", RECMA, nº. 44-45, enero 1993, págs. 36-53.
- POLO DIEZ, A., Ante una nueva reforma de la sociedad anónima, Ed. U. de Barcelona, Barcelona, 1965.
- "La concurrencia y selección de los tipos sociales en la reforma de las sociedades de capital", en *Estudios Girón, cit.*, págs. 755-773.
- PORTALE, G., "Grupos y capital social", RGD, nº 615, págs. 13.389-13.414.
- PRIETO GUTIERREZ, G., "Síntesis histórica de la legislación española sobre cooperativas", en Manual de Derecho cooperativo adaptado a la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, (PENDAS DIAZ, B., y otros), Ed, Praxis, Barcelona, 1987.
- QUESADA GONZALEZ, Mª C., Disolución de la sociedad civil por voluntad unilateral de un socio, Ed. Bosch, Barcelona, 1991.
- QUINTANA, I., "La materia mercantil en Jurisprudencia del Tribunal Constitucional (Coord. Martín Retortillo), Ed. Csic, Zaragoza, 1985.
- RACUGNO, G., "La società cooperativa. Profili giuridici", Riv. Dir. Comm., 1991, págs. 751-788.

- RAGAZZINI, G., "Mutualità interna ed esterna nella riforma cooperativa", Contratto e impresa, nº 2, 1992, págs. 833-880.
- RECALDE CASTELLS, A., Limitación estatutaria del derecho de voto en las sociedades de capitales, Ed. Cívitas, Madrid, 1996.
- "Comentario al art. 22", en *Comentarios a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada* (Coords. ARROYO, I./EMBID IRUJO, J.M.), Ed. Tecnos, Madrid, 1997, págs. 261-273.
- REVERTE NAVARRO, A., "Comentarios al artículo 1.255", en Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales (Dir. ALBALADEJO/DIAZ ALABART), T. XVII, Vol. 1°, Ed. Edersa, Madrid, 1993, págs. 100-295.
- RICCIUTO, V., Struttura e funzione del fenomeno consortile, Ed. Cedam, Padova, 1992.
- RIVERO ROMERO, J./RIVERO MENENDEZ, MªJ., Análisis de Estados Financieros, Ed. Trivium, Madrid, 1992.
- RODRIGUEZ ARTIGAS, F., "Transformación de entidades aseguradoras", en Comentarios a la Ley de Ordenación del Seguro Privado, (Dir. VERDERA), T.I., cit., págs. 654-697.
- La representación de accionistas en la sociedad anónima, Ed. Cívitas, Madrid, 1990.
- "Escisión (Artículos 252 a 259 LSA", en Comentario al régimen legal de las sociedades mercantiles, T. IX, Vol. 3°, Ed. Cívitas, Madrid, 1993.
- Voz "Fusión de sociedades", EJB, II, págs. 3.210-3.214.
- "La Junta general de socios", en Derecho de sociedades de responsabilidad limitada, I, cit., págs. 587-641.
- RODRIGUEZ MARTINEZ, J.D., "La sociedad en proceso de fundación y la sociedad irregular", en La Reforma del Derecho español de sociedades de capital, cit., págs. 173-215.
- ROJO, A., "Génesis y evolución de las prestaciones accesorias", *RDM*, nº 145, 1977, págs. 271-308.
- "La fusión de sociedades anónimas", en La reforma de la Ley de Sociedades Anónimas, cit., págs. 345-387.
- "La escisión de sociedades", en La reforma del Derecho español de sociedades de capital, cit., págs. 663-709.
- "La sociedad anónima como problema", RDM, nº 187-188, 1988, págs. 7-33.
- "Los problemas de adaptación del Derecho español al Derecho comunitario en materia de sociedades anónimas", Rev. de Der. Com. y de las obligaciones, 1988, págs. 127-179.
- "La transformación de sociedades", en El nuevo Derecho de sociedades de capital, cit., págs. 195-215.
- "La transformación de sociedades anónimas", *RCDI*, nº 590, 1989, págs. 39-62.
- "La sociedad de responsabilidad limitada: Problemas de política y de técnica legislativas", en *La reforma de la sociedad de responsabilidad limitada, cit.*, págs. 35-79.

- "Los grupos de sociedades en Derecho español", RDM, nº 220, 1996, págs. 457-484.
- "Los grupos de sociedades en el Derecho español", en *I gruppi di società*, *Atti del convegno, cit.*, Vol. I, págs. 389-420; y en *La disciplina dei gruppi di imprese, cit.*, págs. 104-126.
- ROMAGNOLI, G., "La legge 31 gennaio 1992, n. 59; prime considerazioni sulla figura del soci sovventore", Riv. della Società, 1992, págs. 1.487-1.509.
- "L'azione de participazione cooperativa: un ipotesi ricostrttiva", Giur. Comm., 1993, págs. 561-579.
- ROMANO-PAVONI, G., Teoria delle Società, Tipi. Costituzione, Ed. Giuffrè, Milano, 1953.
- RONCERO SANCHEZ, A., La representación del accionista en la junta general de la sociedad anónima, Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1996.
- ROSEMBUJ, T., La empresa cooperativa, Ed. Ceac, Barcelona, 1982.
- "Economía de la cooperativa de segundo grado", AECoop., Bilbao, 1988, págs. 167-212.
- Régimen fiscal de la cooperativa, Ed. PPU, Barcelona, 1991.
- "La organización jurídica de la cooperativa y sus consecuencias económicas. Apuntes para una reflexión", Revista de la Economia Social y de la Empresa, nº 16, 1993, págs. 20-29.
- "La transformación de la cooperativa en la nueva Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada", La Ley, 1995, 4, págs. 825-831.
- ROVELLI, L., "Conflitto di interessi nel gruppo di società", Le Società, nº 5, 1989, págs. 448-453.
- RUBIO GARCIA-MINA, J., Curso de Derecho de sociedades anónimas, Ed. de Derecho Financiero, Madrid, 1967.
- RUIZ DE VELASCO Y DEL VALLE, A., Manual de Derecho Mercantil, Ed. Deusto, Bilbao, 1992.
- RUIZ PERIS, J.I., "Aplicaciones del principio de unidad económica a los grupos de sociedades en el Derecho protector de la competencia española", RGD, nº 562-563, 1991, págs. 6433-6.444.
- "Significado del control empresarial en el Derecho Español", en Estudios Broseta, T.III, cit., págs. 3.315-3.353.
- "Grupos de empresas, mercado de valores e igualdad entre los inversores", RDM, nº 218, 1995, págs. 1.447-1.518.
- "Grupos de empresas y armonización del mercado de valores en la Unión Europea. La perspectiva de la tutela del inversor", *RGD*, nº 615, 1995, págs. 13.431-13.440.
- "Los grupos de sociedades en la Ley de Sociedades de Responsabilidad limitada. Valoración crítica de una regulación fragmentaria", *Der. de los Neg.*, nº 68, 1996, págs. 8-27.
- "Desregulación en el Derecho de sociedades: un estatuto jurídico flexible para las filiales comunes y sociedades intragrupo", *RDM*, nº 226, 1997, págs. 1.803-1.838.

- "La transformación en la nueva Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada", en *Estudios Duque*, Vol. I, cit., págs. 593-611.
- RUIZ RULL, J.M^a., "La competencia entre grupos de empresas", Der. de los Neg., nº 50, 1994, págs. 18-21.
- SACRISTAN REPRESA, M., "El grupo de estructura paritaria. Caracterización y problemas", *RDM*, nº 163, 1982, págs. 398-409.
- "La agrupación europea de interés económico (antecedentes y caracterización)", en *La reforma del Derecho español de sociedades de capital, cit.*, págs. 811-846.
- SAENZ GARCIA DE ALBIZU, J.C., El objeto social en la sociedad anónima, Ed. Cívitas, Madrid, 1990.
- SAGRERA RULL, J., "Los acuerdos entre empresas y la nueva Ley española de Defensa de la Competencia", *Der. de los Neg.*, nº 0, 1989, págs. 25-37.
- SALAFIA, V., "Il conflitto di interessi nelle società di capitali", *Le Società*, nº 4, 1996, págs. 391-397.
- SALANDRA, V., Il diritto delle unioni di impresse (Consorzi e gruppi), Ed. Cedam, Padova, 1934.
- SALINAS RAMOS, F., "Notas para bucear en la identidad cooperativa", *REVESCO*, nº 61, 1995, págs. 155-177.
- SANCHEZ ALVAREZ, M.M^a., "Grupos de sociedades y responsabilidad de los administradores", *RDM*, n^o 227, 1998, págs. 117-153.
- SANCHEZ CALERO, F., "Grupos de sociedades y Mercado de Valores", en Boletín Financiero de la Bolsa de Barcelona, nº 69, 1979, págs. 38-58.
- La determinación y la distribución del beneficio neto en la sociedad anónima, Ed. CSIC, Roma-Madrid, 1955.
- "Los conceptos de sociedad y empresa en la ley de cooperativas", en *Homenaje a Roca Sastre*, Vol. III, cit., págs. 493-524.
- "Elección del tipo societario: sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada y comanditaria por acciones", en AA.VV.: ¿Sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada?. La cuestión tipológica, (Dir. MENENDEZ), Ed. Cívitas, Madrid, 1992, págs. 213-138.
- "Escritura y estatutos sociales", en La Reforma de la sociedad de responsabilidad limitada, cit., págs. 131-155.
- Instituciones de Derecho Mercantil, 20^a ed., Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- SANCHEZ CALERO, F./OLIVENCIA RUIZ, M., "Relaciones del régimen jurídico de las sociedades mercantiles y de las sociedades cooperativas" en *El cooperatismo en la coyuntura española actual*, Ed. Centro de Estudios de la Santa Cruz del Valle de los Caidos, Madrid, 1964, págs. 135-176.
- SANCHEZ MIGUEL, Mª C., "Las aportaciones en la sociedad de responsabilidad limitada", en La Reforma del Derecho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, RdS, num. extraord., 1994, págs. 91-108.
- SANCHEZ MOLINER, J.L., "La transformación de la sociedad anónima y de la cooperativa", RGD, nº 584, 1993, págs. 4.839-4.876.

- SANCHEZ MORON, M., Subvenciones del Estado y Comunidades Autónomas, Ed. Tecnos, Madrid, 1990.
- SANCHEZ-CALERO GUILARTE, J., "Valor jurídico de las cartas de garantía o cartas de patrocinio (Comentarios a la sentencia de 18 de octubre de 1984 de la Audiencia Territorial de Madrid)", *RDBB*, nº 20, 1985, págs. 871-896.
- "La limitación del número máximo de votos correspondientes a un mismo accionista (con especial referencia a los bancos privados y al mercado de valores)", RDBB, nº 42, 1991, págs. 271-319.
- "Conflicto de intereses en la sociedad de responsabilidad limitada y derecho de voto", RdS, nº extraord., 1994, págs. 289-307.
- "El conflicto de intereses en la sociedad limitada", en Derecho de sociedades de responsabilidad limitada, I, cit., págs. 677-701.
- SANTOS MARTINEZ, V., "Modelo económico y unidad de mercado en la Constitución española de 1978", en RAMIREZ, M., (Dir) Desarrollo de la Constitución española de 1978, Ed. Pórtico, Zaragoza, 1982, págs. 359 y ss.
- "Las secciones de cooperativas en el Derecho español" RJC, nº 4, 1980, págs. 957-1.010.
- "La escisión de las sociedades anónimas", en El nuevo derecho de las sociedades de capital, cit., págs. 217-258.
- "Fundación por escisión mediante creación de nueva sociedad", en Derecho de Sociedades Anónimas, I, La Fundación, cit., págs. 995-1.005.
- "Escisión -Comentario a los arts. 252-259 LSA-", en Comentarios a la Ley de Sociedades Anónimas, T. VII, cit., págs. 331-524.
- "Valores informatizados", en Congreso Internacional sobre la Reforma del Derecho Contractual y la Protección de los Consumidores (Ponencias), Zaragoza, 15-18 de noviembre de 1993, págs. 463-546.
- SANZ JARQUE, J.J., Cooperación. Teoría general y régimen de las sociedades cooperativas. El nuevo Derecho cooperativo, Ed. Comares, Granada, 1994.
- SARALE, M., "Consorzi, società consortile e società: un dialogo ancora dificile", en *Studi Cottino*, Vol. I, *cit.*, págs. 193-223.
- "Un nuovo tipo di società mutualistica: la piccola società cooperativa", Giur. Comm., nº 25.5, 1998, págs. 735-763.
- SARNO, M., "Finanziamenti dei soci e di terzi) Commento art. 5" y "(Assemblea speciale dei possessori delle azioni di partecipazione cooperativa) Commento art. 6", en *La riforma delle società cooperative, cit.*, págs. 93-135.
- SCHIANO DI PEPE, G., Il gruppo di emprese, Quad. Giur. Comm., nº 112, Ed. Giuffré, Milano, 1990.
- en AA.VV.: Cooperative e gruppi di società, (SHIANO/GENCO), cit., págs. IX-XV.
- SCOTTI CAMUZZI, S., "La società con unico azionista come fenomeno tipico del gruppo di società", *Trattato delle società per azioni* (Dir. COLOMBO/PORTALE), Ed. Utet, Torino, 1991, págs. 778-853.

- SEQUEIRA MARTIN, A., "La fundación de una sociedad anónima mediante fusión por creación de una nueva sociedad", en *Derecho de Sociedades Anónimas*, I, La Fundación, cit., págs. 913-953.
- "Fusión Comentario a los arts. 233-251 LSA-", en Comentarios a la Ley de Sociedades Anónimas, T. VII, cit., págs. 79-328.
- SERRA MALLOL, A.J., Las Agrupaciones de Interés Económico: una nueva forma social, Ed. Tecnos, Madrid, 1992.
- SERRA, A./SPOLIDORO, M.S., Fusioni e scissioni di società, Ed. G. Giappichelli, Torino, 1994.
- SIMONETTO, E., "Società e mutualità", en La Cooperativa, cit., págs. 17-55.
- "La cooperativa e lo scopo mutualistico", en *La Cooperativa, cit.*, págs. 101-161.
- SOLER MASOTA, P., "Comentario al art. 117" en Comentarios a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cit., págs. 1.136-1.151.
- SOLOZABAL ECHEVARRIA, J.J., Las bases constitucionales del Estado autonómico, Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1998.
- SOTILLO MARTI, A., "El contenido de las prestaciones accesorias en la sociedad de responsabilidad limitada", *RDM*, núms. 135-136, 1975, págs. 91-118.
- SPADA, P., "L'amministrazione della società per azzioni tra interesse sociale ed interesse di gruppo", Riv. Dir. Civ., I, 1989, págs. 233-245.
- "L'alienazione del governo della società per azioni (Contributo alla costruzione di un modelo conoscitivo)", en *Il gruppi di società. Atti del Convegno, cit.*, Vol. III, págs. 2.175-2.192.
- SPOLIDORO, M.S., Le società consortile, Ed. Giuffrè, Milano, 1984.
- STRADELLA, U., "Lo scioglimento unilaterale del vincolo nel consorzio" en *Recesso e risoluzione nei contratti* (A cura de G. de Nova), Ed. Giuffrè, Milano, 1994, págs. 1.201-1.228.
- SUAREZ GONZALEZ, C., Las declaraciones de patrocinio. Estudio sobre las denominadas «cartas de confort», Ed. la Ley, Madrid, 1994.
- SUAREZ-LLANOS GOMEZ, L., "Sociedad de responsabilidad limitada con dos únicos socios. Régimen de adopción de acuerdos sociales", RDP, 1963, págs. 823-831.
- SUSO VIDAL, J.M., "La confluencia del Derecho de sociedades mercantiles en el régimen de los órganos sociales de la Ley de Cooperativas de Euskadi de 1993", en *Estudios Menéndez*, Tomo II, cit., págs. 2.509-2.542.
- TAPIA HERMIDA, A., recensión a S. TS. de 30-6-1993 en *RDBB*, julio-sept. 1995, págs. 806-807.
- La sociedad anónima falta de inscripción registral, Ed. Cívitas, Madrid, 1996.
- TENA PIAZUELO, V., La unidad de mercado en el Estado autonómico, Ed. Escuela Libre Editorial, Madrid, 1997.
- TEXEIRA, E./GUERREIRO, J.A., Das sociedades anônimas no direito brasileiro, Vol. 2, Ed. Bushatsky, Sao Paulo, 1979.

- THORDARSON, B., "El principio de integración en el ambito internacional", en La integración societaria; Europa 1993, cit., págs. 17-23.
- TIRADO SUAREZ, F.J., Ley Ordenadora del Seguro Privado -exposición y crítica-, Ed. U. de Sevilla, Sevilla, 1984.
- TOBIO RIVAS, A.M^a., Limitaciones de los derechos de asistencia y voto del accionista (art. 105 LSA), Ed. Cívitas, Madrid, 1994.
- TOMA, F., "Necessità dell'impresa cooperativa e riforma legislativa", en Cooperative e gruppi di società, cit., págs. 135-149.
- TONELLO, A., "Insolvenza di gruppo e responsabilità patrimoniale dei soci: La giurisprudenza di merito dopo il caso Caltagirone", *Contratto e impresa*, nº 3, 1998, págs. 1.044-1.062.
- TORRENTE GARCIA DE LA MATA, J., "Comentario a los arts. 15-16", Comentarios a la ley de Agrupaciones, cit., págs. 249-272.
- TRIGO, M.G., "Grupos de sociedades", en 123 o Direito 1991, págs. 41-114.
- TRUJILLO DIEZ, I.J., "Baja del socio cooperativo y reembolso de sus aportaciones sociales", AC, nº 4, 1999, págs. 113-124.
- TUA PEREDA, J., "Grupos de hecho y grupos de derecho en la legislación mercantil española" PD, nº 64, 1996, págs. 5-14.
- URBANO MEDINA, P.A., "Realidad y perspectivas de la economía social en Canarias", Rev. Ciriec-España, nº 10, 1991, págs. 137-174.
- URIA, R., "El derecho de voto del accionista" (I y II) RCDI, 1943, págs. 65 y ss./165 y ss., págs. 174-175.
- "Teoría de la concentración de empresas", RDM, Vol. VIII, nº 24, 1949, págs. 315-348.
- "Las prestaciones accesorias en la sociedad de responsabilidad limitada española", RDM, nº 60, 1956, págs. 325-342.
- "Las sociedades y el Registro Mercantil", en Curso de Conferencias sobre el Registro Mercantil, Ed. Centro de Estudios Hipotecarios, Madrid, 1972, págs. 189 y ss.
- Derecho Mercantil, 24^a ed., Ed. Marcial Pons, Madrid, 1997.
- URIA/MENENDEZ/MUÑOZ PLANAS, La junta general de accionistas, en Comentarios al régimen legal de las sociedades mercantiles, T. V., Madrid, 1991.
- VALENZUELA GARACH, F., "La 'seriedad' de las llamadas cartas de patrocionio", *RDM*, núms. 185-186, 1987, págs. 347-427.
- VALPUESTA GASTAMINZA, E.M^a., La sociedad irregular, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1995.
- VALPUESTA GASTAMINZA, E.Mª/BARBERENA BELZUNCE, I, Las sociedades laborales. Aspectos societarios, laborales y fiscales, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1998.
- VARA DE PAZ, N., "Transformación de la sociedad de responsabilidad limitada en otro tipo societario", RdS, nº extraord., 1994, págs. 519-531.

- "La transformación de la sociedad de responsabilidad limitada en otro tipo societario", en *Derecho de sociedades de responsabilidad limitada*, II, cit., págs. 905-927.
- VAZQUEZ LEPINETE, T., La cotitularidad de los bienes inmateriales, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1996.
- VAZQUEZ LEPINETE, T./VAÑO VAÑO, Mª J./GUILLEN FERRER, Mª J., Traducción a la Ley Alemana de Depuración del Derecho de las modificaciones estructurales de la República Federal Alemana, de 28-10-1994, *RGD*, núms. 609 y 615, págs. 7.231-7.283, 13.683-13.762.
- VELASCO SAN PEDRO, G., "Comentario a los arts. 39-42", en Comentarios a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cit., págs. 455-513.
- VELLA, F., Le società holding, Quad. Giur. Comm., nº 148, Ed. Giuffrè, Milano, 1993.
- VERGEZ SANCHEZ, M., El Derecho de las cooperativas y su reforma, Ed. Cívitas, Madrid, 1973.
- VERRUCOLI, P., La società cooperativa, Ed. Giuffrè, Milano, 1958.
- Voz "Cooperative (imprese)", en *Enciclopedia del Diritto* (Dir. CALASO), Vol. X, Ed. Giuffrè, Varese, 1962, págs. 552-574.
- "Sulla partecipazione di società cooperative a società di capitali", Giur. Comm., II, 1983, págs. 75-88.
- VICENT CHULIA, F., Concentración y Unión de empresas ante el Derecho español, Ed. Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1971.
- "Análisis crítico del nuevo Reglamento de cooperación (Decreto 2.396/1971, de 13 de agosto, BOE de 9 de octubre)", RDM, núm. 123, 1972, págs. 429-537
- "Las empresas mutualísticas y el Derecho mercantil en el Ordenamiento español", RCDI, nº 512, 1976, págs. 69-135.
- "La sociedad en constitución", en Estudios Uria, cit., págs. 853-911.
- "Los órganos sociales de la cooperativa", RJC, nº 1, 1978, págs. 65-118.
- "La Asamblea general de la cooperativa", RJC, nº 2, 1978, págs. 417-498.
- "El accidentado desarrollo de nuestra legislación cooperativa", en Estudios de Derecho Mercantil en Homenaje al Profesor Antonio Polo, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1981, págs. 1.209-1.256.
- "La reforma de la legislación cooperativa", RJC, nº 1, 1984, págs. 103-148.
- "La legislación cooperativa autonómica", RJC, 1985, págs. 369-406.
- "Notas en torno a la Ley General de Cooperativas de 2 de abril de 1987", La Ley, nº 1.803, 22-9-1987, págs. 1-6.
- Compendio Crítico de Derecho Mercantil, T. I, Vol. 1º y 2º, 3ª ed., Ed. Bosch, Barcelona, 1991.
- "Licitud, eficacia y organización de los sindicatos de voto", *RGD*, 1991, págs. 2.995-3.046.
- "Nota a la Resolución de la DGRN, de 25 de julio de 1992, caso «JAJIEL, S.L.»", RGD, 1992, págs. 10.279-10.284.

- "Problemas candentes de la sociedad anónima", RGD, nº 591, 1993, págs. 11.909-11.942.
- "El nuevo estatuto jurídico de la cooperativa de crédito (I)", RDBB, nº 53, 1994, págs. 9-52.
- "El nuevo estatuto jurídico de la cooperativa de crédito (II)", RDBB, nº 54, 1994, págs. 305-337.
- Voz "Cooperativa", en EJB, Vol. I, cit., págs. 1.721-1.726.
- Voz "Sindicato de voto (Derecho Mercantil)", *EJB*, Vol. IV, *cit.*, págs. 6.234-6.239.
- "Transformación, fusión y escisión de la sociedad", en La reforma de la sociedad de responsabilidad limitada, cit., págs. 743-771.
- Introducción al Derecho mercantil, 10^a ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1997.
- "Las modificaciones estructurales de sociedades tras la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el Reglamento del Registro Mercantil", *RJC*, nº 3, 1997, págs. 47-74.
- VIRASSAMY, G.J., Les contrats de dépendence (Essai sur les activités profesionnelles exercées dans una dépendance économique), Ed. L.G.D.J., París, 1986.
- VIVER i PI SUNYER, C., Materias competenciales y Tribunal Constitucional. La delimitación de los ámbitos materiales de competencia en la Jurisprudencia Constitucional, Ed. Ariel, Barcelona, 1989.
- VOLPE PUTZOLU, G., "Mutualità cooperativa e mutualità consortile: I consorzi di cooperative", Riv. Dir. Comm., 1978, II, págs. 384-393.
- "Consorzi per il coordinamento della produzione e degli scambi", en *Trattato di Diritto Commerciale*, (Dir. GALGANO), IV, Milano, 1981.
- "Le società consortile", *Trattato delle Società per Azioni*, 8° (Società di Diritto Speciale), Ed. Utet, Torino, 1992, págs. 267-300.
- WIEDEMANN, H.: "The german experience with de law of affiliated enterprises", en Hopt, K., Groups of companies in european law/Les groupes de sociétés en Droit européen, Ed. Walter de Gruyter, Berlin/New York, 1982.
- ZAMPERETTI, G.M., "SRL unipersonale e gruppo", en I gruppi di società, Atti del Convegno, cit., Vol. III, págs. 2.375-2.381.
- ZUNZUNEGUI, F., Derecho del Mercado Financiero, Ed. Marcial Pons, Madrid, 1997.
- ZURITA Y SAENZ DE NAVARRETE, J., La oferta pública de adquisición (OPA), Ed. Organismos Oficiales de la Administración, Madrid, 1980.
- "Consideraciones para el estudio del régimen español de la oferta pública de adquisición de valores mobiliarios", *RDBB*, 1981, págs. 752-769.
- "La adquisición de participaciones significativas y la OPA en el RD 1197/1991", Der. de los Neg., nº 21, 1992, págs. 1-28.